



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 431-MVES

Villa El Salvador, 29 de mayo del 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTOS: El Dictamen N° 002-2020-CSCV-MVES de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Vial, el Memorando N° 406-2020-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 184-2020-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 52-2020-UPEM-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, el Memorando N° 225-2020-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto y el Memorando N° 124-2020-GSCV/MVES de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, sobre Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, la siguiente: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos."; asimismo, el artículo 40° de la precitada Ley, establece que "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)";

Que, el numeral 1.1) del inciso 1) del artículo 85° de la citada norma, señala que las Municipalidades en materia de Seguridad Ciudadana debe: "Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley"; asimismo, el numeral 2.1) del inciso 2) del acotado artículo, establece que son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales la de "Coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana.";

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que "La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales del nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación peruana."; asimismo, la mencionada Ley establece en su artículo 4° los componentes del sistema siendo uno de ellos los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN establece que "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"

PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 431-MVES

Villa El Salvador, 29 de mayo del 2020

Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.”; asimismo, el literal a) del mencionado artículo señala entre las funciones de la Secretaría Técnica la siguiente: “Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.”; en tanto, el artículo 46° del citado Reglamento modificado con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, señala que “Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.”;



Que, el artículo 47° del precitado Reglamento modificado con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que “Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda. (...)”;



Que, el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC –“Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad Ciudadana” la misma que establece en el sub numeral 7.1.1. del numeral 7.1 lo siguiente: “El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel distrital, teniendo un horizonte temporal de un (01) año. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.”; asimismo, el sub numeral 7.1.3. del numeral 7.1 señala que “La Secretaría Técnica del COPROSEC brinda asistencia técnica a la Secretaría Técnica del CODISEC y la acompaña durante el proceso del diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; a través de la plataforma de información para el SINASEC.”; asimismo, la señalada Directiva establece en sus numerales 7.4 y 7.5 que la Secretaría Técnica remite la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para su validación a la Secretaria Técnica del COPROSEC, quien mediante Informe Técnico comunica el resultado de la evaluación, precisando si es apto para la implementación, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo; quienes aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza;



Que, mediante Memorando N° 124-2020-GSCV/MVES, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador – CODISEC adjunta el Informe Técnico N° 048-2020-GSCV/MVES, mediante el cual informa que vía correo electrónico se cumplió con enviar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador el 20 de mayo del 2020, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC LM), posteriormente, mediante Oficio N° 021-2020-MML-GSGC-ATCSC, la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC LM) informa a la Municipalidad de Villa El Salvador, que con





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 431-MVES

Villa El Salvador, 29 de mayo del 2020

Informe Técnico N° 021-2020-MML-ST-CORESEC-LM-EPP.OPT, el mismo que evalúa el diseño y formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC de Villa El Salvador 2020, se ha declarado que dicho Plan se encuentra apto para su implementación, siendo que dicho documento se ajusta a lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana, aprobado por Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, por lo que, remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020 así como la Matriz de Actividades y Presupuestal aprobado por el CODISEC, a fin de ser aprobada por el Concejo Municipal;

Que, la Unidad de Presupuesto mediante Memorando N° 225-2020-UP-OPP/MVES precisa respecto de la matriz adjuntada al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020, que el costo de las acciones y/o tareas contenidos en dicha matriz, está considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dentro del marco del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" y sus actividades: 1) patrullaje por sector y 2) Comunidad organizadas a favor de la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 52-2020-UPEM-OPP/MVES la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización teniendo en consideración lo señalado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, informa que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020, se encuentra alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI.2: Mejorar la Transitabilidad peatonal en el distrito OEI.5: Reducir la victimización por hogares en el distrito, asimismo, alineados con los Objetos Estratégicos OE.2: Incrementar el nivel de Seguridad Ciudadana y OE.6: Incrementar la conectividad y seguridad urbana, así como también al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL);

Que, con Informe N° 1894-2020-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal precisando que procede legalmente aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020 mediante Ordenanza Municipal, por cuanto obedece a la necesidad de contar con un Instrumento de Gestión Interinstitucional para reducir la violencia y la inseguridad desde una optica integral, multisectorial, dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, esto al amparo el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado con el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2019, del sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del Anexo 3: Directiva N° 011-2019-IN-DGSC – "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad Ciudadana" aprobada con Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN, así como lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 406-2020-GM/MVES la Gerencia Municipal, remite a la Oficina de Secretaría General, los actuados administrativos respecto a la aprobación del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador 2020", a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 14.20 del artículo 14° del Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado con Ordenanza N° 419-MVES, que establece como función administrativa y ejecutora de la Gerencia Municipal, entre otras la de: "Proponer a la alcalde/sa, aquellos temas que requieran ser incluidos en la agenda de las sesiones del Concejo Municipal";





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ORDENANZA N° 431-MVES

Villa El Salvador, 29 de mayo del 2020

Estando a lo expuesto y al Dictamen N° 002-2020-CSCV-MVES de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Vial, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y luego del debate correspondiente y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por Mayoría, la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR 2020

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR 2020, el mismo que en anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial y Subgerencias dependientes, el cabal cumplimiento de la presente Ordenanza y su presentación ante la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, así como a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la misma y su anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CODISEC



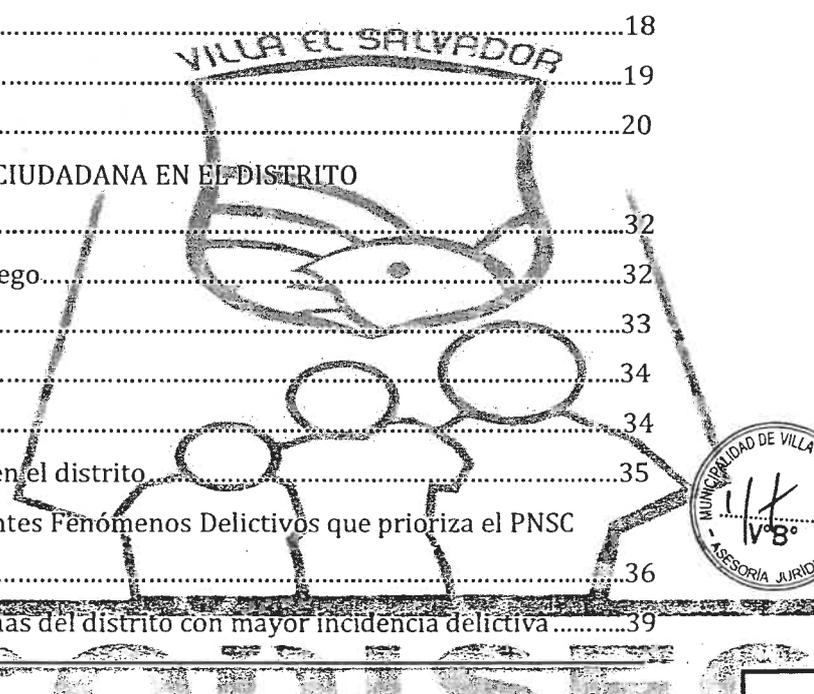
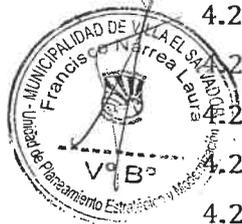
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VILLA EL SALVADOR 2020

INDICE

PRESENTACIÓN

CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	5
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	6
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	6
a) Enfoque transversal de salud pública.....	6
b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.....	8
c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional.....	10
d) Enfoque de género.....	10
e) Enfoque de gestión por resultado.....	11
f) Enfoque de interculturalidad.....	12
g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.....	12
SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	
a) Población.....	17
b) Empleo.....	17
c) Economía.....	18
d) Educación.....	19
e) Salud.....	20
4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	
4.2.1 Victimización.....	32
4.2.2 Victimización con arma de fuego.....	32
4.2.3 Percepción de inseguridad.....	33
4.2.4 Denuncias de delitos.....	34
4.2.5 Población penitenciaria.....	34
4.2.6 Delitos de mayor incidencia en el distrito.....	35
4.2.7 Información sobre los siguientes Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023.....	36
4.2.8 Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva.....	39



4.2.9 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.....	50
5. EL FUTURO DESEADO AL 2023.....	53
CAPITULO II: MARCO ESTRÁTEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL	
1. COMPONENTES.....	54
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	57
3. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	58
4. INDICADOR.....	59
5. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y MATRIZ PRESUPUESTAL.....	61



PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana** es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023 (PNSC), alineados con el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana que propone Lima Metropolitana.

El presente Plan ha sido formulado con la participación del alcalde, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el apoyo de la Secretaria Técnica, las diversas instituciones y grupos sociales organizados que desarrollan diariamente sus actividades en el distrito.

Para combatir la inseguridad en nuestro distrito, nos reunimos con las instituciones públicas, privadas, la sociedad civil en su conjunto, porque sabemos que debemos duplicar esfuerzos y trabajar coordinadamente con la Policía Nacional del Perú, para minimizar los delitos que afectan y hacen tanto daño al distrito, a través de los programas y trabajo en conjunto se le dará énfasis a la labor preventiva, ya que es de suma importancia, realizar charlas y talleres de capacitación dirigidos a los padres de familia, alumnos y vecinos de los diferentes sectores de Villa el Salvador.

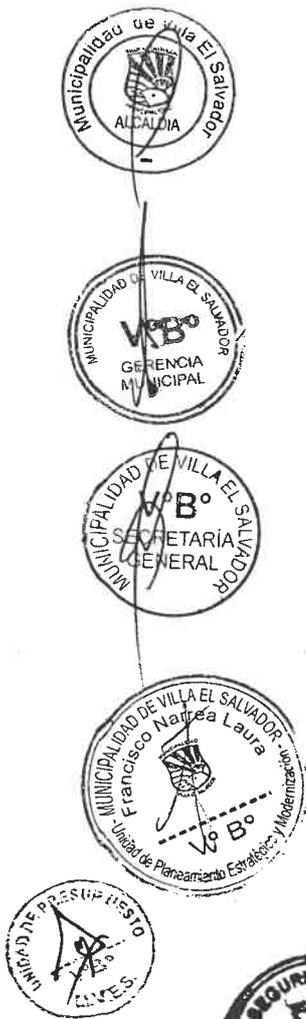
El **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020**, tras su aprobación en el CODISEC y su ratificación en el Consejo Municipal de Villa El Salvador mediante Ordenanza Municipal, será la principal política pública en materia de Seguridad Ciudadana, la misma que al tener rango de Ley en nuestra Comuna, emana un obligatorio cumplimiento que implica, el involucrar y comprometer a todos los vecinos en la ejecución de las actividades para alcanzar la paz social como instrumento base de la convivencia pacífica.

El CODISEC - Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - del Distrito de Villa el Salvador, a través de sus miembros y sectores de gobierno se comprometen al cumplimiento y ejecución del presente plan 2020 y de las actividades programadas y todas aquellas que sean necesarias para la prevención de delitos y faltas y actos que afecten la seguridad ciudadana y así poder brindar una convivencia pacífica a la ciudadanía, como instrumento primordial para desarrollo de un distrito con baja percepción de inseguridad.

C. KEVIN YÑIGO PERALTA
Presidente del Comité Distrital de
Seguridad Ciudadana y Alcalde del Distrito de
Villa El Salvador

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO



CAPITULO I: DIAGNÓSTICO

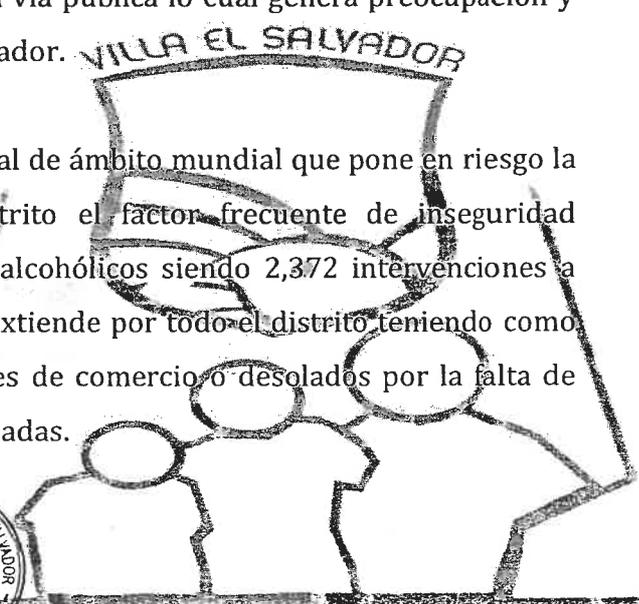
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Nuestro distrito está conformado por ciudadanos de diferentes departamentos del país y ante la necesidad de conseguir un lugar donde establecerse y conseguir el sustento familiar, un gran porcentaje de la población ha optado por ejercer la actividad comercial, comercio ambulatorio y el transporte de vehículos menores (moto taxis); esta situación ha permitido un crecimiento socioeconómico al distrito, pero a la vez ha generado desorden, informalidad y congestionamiento en las principales avenidas y calles de Villa el Salvador.

Así mismo, se está evidenciando el crecimiento de delitos como hurto de autopartes de vehículos, robos integradas por bandas organizadas a mano armada con lesiones graves, a mano armada seguidos de muerte y bajo la modalidad de raqueteo, venta y consumo de estupefacientes en parques, calles e instituciones educativas, consumo de licor en la vía pública (en horario nocturno y fines de semana), la violencia contra la mujer y actos delictivos en Moto taxis (informales).

Se debe señalar que la reciente crisis migratoria venezolana, ha generado diferentes opiniones frente a temas como la delincuencia si bien es cierto que no es la causante de la inseguridad: sin embargo, muchos de estos ciudadanos se ven envueltos en actos de disturbio en la vía pública lo cual genera preocupación y temor en la población de Villa El Salvador.

La delincuencia es un fenómeno social de ámbito mundial que pone en riesgo la seguridad pública, en nuestro distrito el factor frecuente de inseguridad percibida por las personas son los alcohólicos siendo 2,372 intervenciones a alcohólicos en todo el año, pues se extiende por todo el distrito teniendo como puntos recurrentes ya sea en lugares de comercio o desolados por la falta de iluminación pública y zonas abandonadas.



2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN.
- Decreto Supremos N° 011-2014-IN.
- El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.
- Directiva N°010-2019-IN-DGSC

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

a) Enfoque Transversal de Salud Pública

Para poder solucionar la problemática en cuanto a salud pública se está coordinando con las Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS), a fin de realizar campañas de promoción y prevención de salud en la población.

Por ejemplo, durante lo que va del año DIRIS ha realizado con el distrito 3 Campañas de Salud Integral en el que consiste brindar servicios de laboratorio, psicología, medicina interna, pediatría, endocrinología, ginecología, obstetricia, neumología y farmacia a las familias afectadas por la deflagración de fuga de gas; y 1 Campaña "Felices y sanos cuando nos lavamos las manos".

Como municipio buscamos tener una comunidad saludable, a través de programas que estén al alcance de los vecinos de nuestro distrito y así dar impulso a la promoción y prevención para obtener una vida sana. Años anteriores se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, con el apoyo de agencias de cooperación nacionales e internacionales.



Promoción de la Salud

Para lograr que las personas sean más diligentes en cuanto al autocuidado de su salud, se debe informar a toda la población en especial a los padres que accedan a los hospitales y campañas de vacunación gratuita en beneficio de sus hijos más pequeños, así como también reciban información adecuada para lograr tener una alimentación saludable.

La cultura del cuidado de la salud integral ayudará a tener una mejor calidad de vida.

Prevención de la Salud

Es un conjunto de actividades organizadas por el Ministerio de Salud, con la participación de la sociedad, para prevenir las enfermedades, así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas.

Para prevenir se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evitamos las enfermedades, teniendo una cultura de cuidado saludable, para ello debemos mantener una constante higiene personal, con alimentación sana y realizando ejercicios y/o deportes.
- Realizar chequeos médicos anuales, para detectar enfermedades y la progresión de ellas.
- Evitar automedicación y tratamientos que no están supervisados por los médicos especialistas.

El reto es trabajar la prevención de enfermedades en el distrito de Villa El Salvador, ya que de acuerdo con la ubicación geográfica en la que nos encontramos estamos expuestos a una alta radiación solar y clima húmedo, por ello se hace necesario la presencia de los promotores en salud para informar adecuadamente a los vecinos.



Entre los meses más secos y húmedos, la diferencia en las precipitaciones es 149 mm. La variación en la temperatura anual esta alrededor de 3.2°C.

Tabla 1: Temperatura y Precipitación en el distrito de Villa El Salvador

Meses	Temperatura media (°C)	Precipitación (mm)
Enero	10.8	152
Febrero	10.6	159
Marzo	10.5	145
Abril	10.5	53
Mayo	9.6	19
Junio	8.3	10
Julio	8.1	12
Agosto	8.9	24
Setiembre	10.1	49
Octubre	11.2	53
Noviembre	11.3	65
Diciembre	11	94

Fuente: Temperatura Cronográfica y Tabla climática para Villa

El Salvador-Climate-Data.org. Marzo 2020

b) Enfoque Transversal de Focalización territorial y de fenómenos

Villa El Salvador, es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, se encuentra ubicado al sur de Lima Metropolitana. Cuenta con una superficie de 35,46 km² y tiene una altitud media de 143 msnm, limitando por el norte con el distrito de San Juan de Miraflores, por el sur con el distrito de Lurín, por el este con el distrito de Villa María del Triunfo y por el oeste con el distrito de Chorrillos y el océano Pacífico.

En cuanto a fenómenos, nuestro distrito es el más vulnerable frente a un sismo debido a que se encuentra con casi el 35% de construcciones precarias, poniendo en peligro a sus habitantes. Así también por tener un suelo arenoso e inestable somos posibles de que se dé el fenómeno de licuefacción (la arena se comporte como líquido y pierda su firmeza).



Al ser un distrito que limita con algunas playas como Barlovento y Conchan se pueden presentar maremotos, oleajes u otros fenómenos debido a su ubicación cerca del mar; asimismo, algunos de estos fenómenos llegan a ser de 4 u 5 metros de altura que se presentan en temporadas de enero - febrero, estos fenómenos generan peligro para las personas que concurren a estas playas. En el año 2015, la determinación del límite de máxima inundación en caso de maremotos se obtuvo considerando aspectos oceanográficos, tales como: altura y dirección de olas, además de información de las características geomorfológicas, pendiente, batimetría y topografía de las zonas de evaluación. Esta información fue complementada con datos catastrales que proporcionan las municipalidades, a fin de evaluar e identificar las vías de evacuación y zonas de refugio.

El distrito se encuentra subdividido en territorios, urbanizaciones, sectores, grupos y manzanas; de este modo se aprecia que hay avenidas por ser tan congestionadas pueden suscitar algunos incidentes tales como se señala a continuación:

JURISDICCIÓN DE VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO	HURTO DE VEHICULOS, ROBO AGRAVADO, ROBO DE VEHICULOS
	AV. VELAZCO ALVARADO	ROBO AGRAVADO, ROBO/HURTO, HURTO DE VEHICULOS
JURISDICCIÓN DE URB PACHACAMAC	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	CHOQUE
	AV 200 MILLAS	CHOQUE, ATROPELLO
	AV PASTOR SEVILLA	DESPISTE, CHOQUE, ATROPELLO
	BARRIO LOS CUBANOS	COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS
JURISDICCIÓN DE LADERAS DE VILLA	AV. TALARA	DELINCUENCIA COMÚN
	AV. MATEO PUMACAHUA	HURTO, ROBO
	AV. 1RO DE MAYO	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
	AV PASTOR SEVILLA	ROBO
JURISDICCIÓN DE CHORRILLOS DE VILLA	AV. LOS ANGELES	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO Y PERSONAS
	AV. PASEO DE LA REPÚBLICA	HURTO, ROBO
	URB LA CAMPIÑA	HURTO, ROBO
JURISDICCIÓN DE LURÍN	LURIN CERCADO	HURTO, ROBO
	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 30	CHOQUE
	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURIN	VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA

c) Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

Nos permite focalizar y optimizar acciones de apoyo, con las autoridades de distintas instituciones, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

El apoyo de las instituciones busca generar sinergia, afianzando el carácter participativo de ellas, contribuyendo al orden, seguridad y desarrollo en nuestro distrito, lo cual mejorará la calidad de vida de los pobladores.

Para ello, se desarrollará acciones con diferentes instituciones:

SALUD	EDUCACIÓN	TRANSPORTE
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS)	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Policía Nacional del Perú (PNP), Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callo (ATU), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)

d) Enfoque de género

La falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, las mujeres, hombres, niñas y niños viven la inseguridad ciudadana de distintas maneras. Según las estadísticas de la División Contra la Violencia Familiar, Villa El Salvador se encuentra en el tercer puesto de mayores incidencias, ya que en el año 2018 se reportaron 2,282 casos, de los cuales 1,872 (82%) fueron mujeres.

Gráfico 1: Personas afectadas por Violencia de género atendidas en el CEM VES según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018

Casos atendidos por el Centro de Emergencias Mujer en Villa El Salvador entre Enero y Diciembre en el 2018									
Villa El Salvador	Total	Sexo		Grupos de edad					
		Mujeres	Hombres	Niños y adolescentes (0 a 17 años)	Niñas y adolescentes (0 a 17 años)	Adultas (18-59 años)	Adultos (18-59 años)	Adultas mayores (60 a mas años)	Adultos mayores (60 a mas años)
	2282	1872	410	323	544	1211	38	117	49

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Fuente: FONAVIDA



Por un lado, se está trabajando en conjunto con la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad de Villa El Salvador y las Juntas Vecinales del distrito en programas de capacitación, organización y seguridad para una mejor convivencia y crecimiento socioeconómico y cultural.

Por otro lado, en el distrito contamos con la Comisaria de Familia que cuenta con las “ánforas contra la violencia” en las que se denuncia anónimamente casos de violencia y asimismo coordina directamente con el Centro del Emergencia Mujer (CEM), que funciona dentro de la comisaria, sobre asesoramiento psicológico y legal.

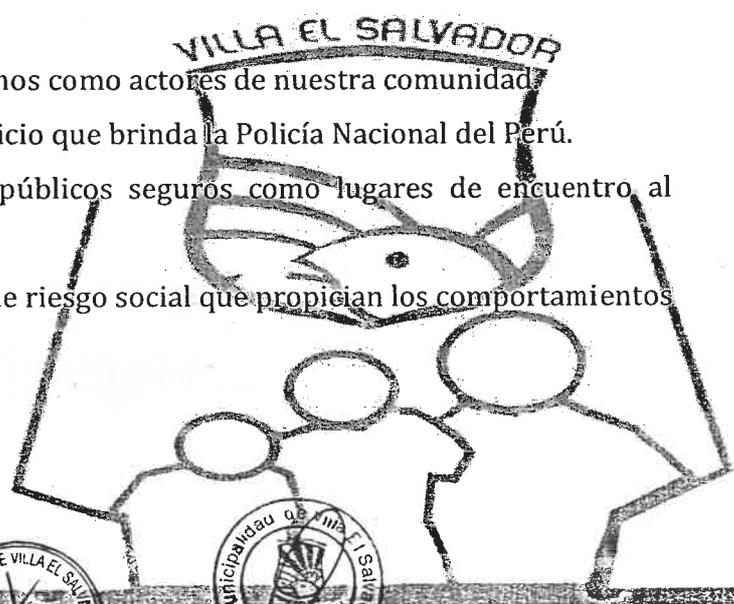
e) Enfoque de Gestión por Resultado

La seguridad ciudadana ha sido una de las principales demandas de la población peruana ha ocupado un lugar importante en la agenda gubernamental de los últimos 20 años; sin embargo, no se ha alcanzado el éxito buscado, ya que es un fenómeno complejo, multidimensional y multicausal.

Es por ello, que se requiere del monitoreo y de la evaluación permanente de las actividades que realiza el CODISEC – VES, ya que el proceso de Gestión por Resultados se convierte en uno de los pilares esenciales para que nuestros recursos y esfuerzos como Gobierno Local en coordinación con otras instituciones del Estado, estén dirigidas hacia el bien común y la mejora de la convivencia social.

Trabajando en base a la gestión por resultados obtendríamos varios de los objetivos proyectados:

- Participación de los vecinos como actores de nuestra comunidad.
- Fortalecimiento del servicio que brinda la Policía Nacional del Perú.
- Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro al ciudadano.
- Reducir las incidencias de riesgo social que propician los comportamientos delictivos.



f) Enfoque de interculturalidad

Fidel Tubino (2011), "La interculturalidad surge de los sectores excluidos y postergados del proyecto de modernización de nuestro país". Se sabe que la modernización genera una gran inequidad social lo que esto conlleva discriminación, la exclusión y el racismo.

Es por ello, por lo que la interculturalidad puede ser presentada como una propuesta política de desarrollo que permitirá un objetivo de acciones comunes.

En este caso abordamos sobre la seguridad ciudadana, si las diferentes culturas trabajan en conjunto podrían mejorar la eficiencia y la equidad en la búsqueda de disminuir la inseguridad. Por ejemplo, desarrollar una sesión de seguridad cuya metodología toma en cuenta los siguientes aspectos:

- Igualdad entre los interlocutores para el ejercicio de sus derechos y accesos hacia sus oportunidades.
- Orden político que reconozca la pluralidad del distrito, una democracia inclusiva y participativa con el respeto de los ciudadanos.
- Enriquecimiento mutuo e intercambio en los diferentes grupos culturales.

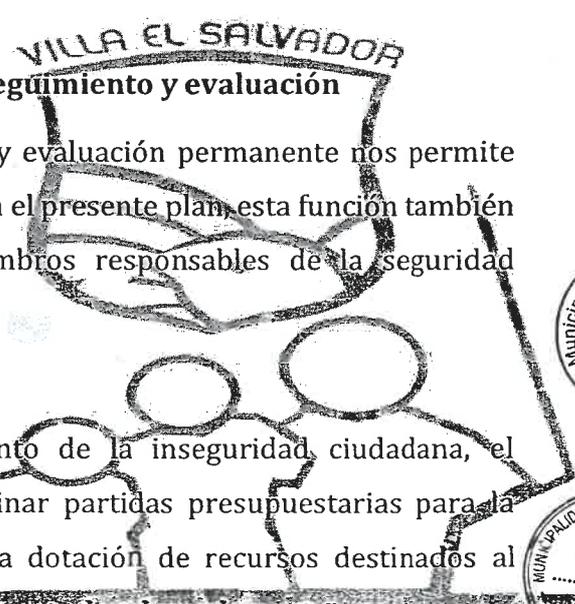
Por ejemplo, las juntas vecinales para poder brindar información sobre los delitos, faltas y factores de riesgo, se necesita la colaboración de toda la comunidad; de este modo, se emplea campañas de sensibilización que tiene como tema Vecindario Seguro.

g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

La estrategia de presupuesto, seguimiento y evaluación permanente nos permite monitorear los objetivos y metas trazadas en el presente plan, esta función también debe ser compartida por todos los miembros responsables de la seguridad ciudadana en el distrito.

Presupuesto:

Ante la preocupación del incremento de la inseguridad ciudadana, el Gobierno Local ha optado por destinar partidas presupuestarias para la seguridad ciudadana, realizando una dotación de recursos destinados al cumplimiento de los objetivos para ejecutarlo adecuadamente.



Seguimiento:

Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones:

- Se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada.
- Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas.
- Se tome acciones de control en los tiempos más oportunos.

Evaluación:

Es un proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el presente plan, también comprende la publicación de reportes de los avances realizados de las actividades contenidas en el presente plan.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N°005-INEI de ENE – JUN 2018-2019, establece un incremento del indicador de victimización del delito a 30.3% y una disminución de percepción de inseguridad ciudadana en 89.4%. Sin embargo, la fiscalía, la policía y el observatorio de criminalidad han elaborado un mapa en el cual han logrado identificar los distritos más peligrosos en Lima y en el ranking de los 10 distritos con más robos en Lima, en lo que va del año, el distrito de Villa El Salvador se encuentra en el sexto puesto con 4.2% de los robos en Lima. (Perú.com,2020)

A continuación, se presentarán algunos incidentes cometidos en el año 2018 y 2019:

No	INCIDENTES	AÑO 2018	AÑO 2019
1	AGRESION MUTUA	79	43
2	ALTERACION DEL ORDEN	571	431
3	APOYO A IGLESIAS	45	19
4	APOYO A MERCADOS	0	0
5	APOYO A CASA DE LA JUVENTUD	0	0
6	APOYO A LIGA DEL DEPORTE	0	0
7	APOYO A PASACALLE	165	58
8	APOYO A OBRAS CIVILES	1	0
9	APOYO A SALA DE REGIDORES	21	4
10	APOYO A INAUGURACIONES	48	22
11	APOYO A ACTIVARE	0	0
12	APOYO A CAJAS MOVILES	32	51
13	APOYO A COMUNICACIONES	38	11
14	APOYO A AGENCIAS	0	0
15	APOYO A FISCALIZACION	65	0

No.	INCIDENTES	AÑO 2018	AÑO 2019
16	APOYO A MEDIO AMBIENTE	0	0
17	APOYO A DEFENSA CIVIL	18	16
18	OTROS APOYOS MUNICIPALES	471	296
19	PATRULLAJES (TACTICOS Y OTROS)	23272	15189
20	PATRULLAJES MUNICIPALES	3937	3110
21	PROTECCION A.I.E.	6841	3800
22	GRUPO TERNA	0	0
23	OPERATIVO MANCOMUNIDAD	0	0
24	PATRULLAJES INTEGRADOS	2763	2167
25	PATRULLAJES MIXTOS PNP/JJV	138	143
26	ROBO FRUSTRADO	95	96
27	ROBO AL PASO	177	163
28	ROBO CON AGRESION	0	0
29	ROBO A TIENDAS Y/O COMERCIO	53	53
30	ROBO CON ARMA BLANCA	11	10
31	ROBO CON ARMA DE FUEGO	37	21
32	ROBO A DOMICILIO	78	68
33	ROBO DE AUTOS	40	46
34	ROBO DE ACCESORIOS DE AUTOS	24	28
35	ROBO CON MOTOTAXIS	62	41
36	ROBO CON MOTO LINEAL	0	2
37	ROBO DE TAPA DE BUZON Y/O CABLE	7	2
38	ROBO EN Y/O VEHICULOS	35	21
39	ARROJO DE DESMONTE	385	360
40	ARROJO DE RESIDUOS SOLIDOS	459	513
41	INTERVENCION A BARRISTAS/PANDILLEROS	24	19
42	INTERVENCION A ALCOHOLICOS	2372	1534
43	BODEGAS VENDIENDO LICOR	259	165
44	INTERVENCION A DROGADICTOS/FUMONES	730	498
45	INTERV. ORATES/INDIGENTES/PROSTITUTAS	48	29
46	INTENTO DE VIOLACION	8	10
47	ATROPELLO SIN MUERTE	66	54
48	ATROPELLO CON MUERTE	6	4
49	ACCIDENTE DE TRANSITO (CHOQUES)	634	598
50	CADAVER		
51	SECUESTROS	1	6
52	VIOLENCIA FAMILIAR	334	229
53	PERSONAS EXTRAVIADAS	136	107
54	INCENDIOS	97	105
55	QUEMA DE RESIDUOS SOLIDOS	122	110
56	RUIDOS MOLESTOS	1291	973
57	INVASION	13	7
58	AUXILIO PRESTADO	542	231
59	ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE	507	868
60	ANIEGOS	91	74
61	VEHICULOS Y/O PERSONAS SOSPECHOSAS	398	255
62	QUEJAS Y/O SUGERENCIAS VECINALES	726	538
63	CAPTURAS	63	40
64	OTROS INCIDENTES	1562	1645

Fuente: Estadística de Gerencia de Serenazgo



Luego de analizar el cuadro se puede observar que la mayor cantidad de incidentes en el Distrito de Villa El Salvador son:

Alteración del orden (431), ruidos molestos (973), arrojamiento de residuos sólidos (513), intervención a alcohólicos (1534) y a drogadictos (498), así como accidentes de tránsito (598).

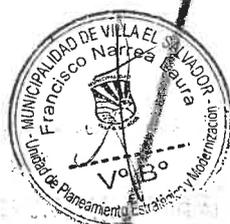
Sin embargo, existe una estadística oculta, porque las víctimas de algún delito no realizaron denuncias por las siguientes causas:

- Temor a represalias de parte del agresor
- Desconocen la identidad del delincuente
- Desconfianza de la PNP
- Consideran que es una pérdida de tiempo
- Consideran que es un delito de poca importancia
- Otros.

El ministerio del interior logró a nivel nacional un buen procesamiento de la inteligencia policial, desde 2016 - 2019 con programas de Barrio Seguro, este fue un logro positivo que trajo consigo que la curva de victimización y percepción de inseguridad Ciudadana haya disminuido.

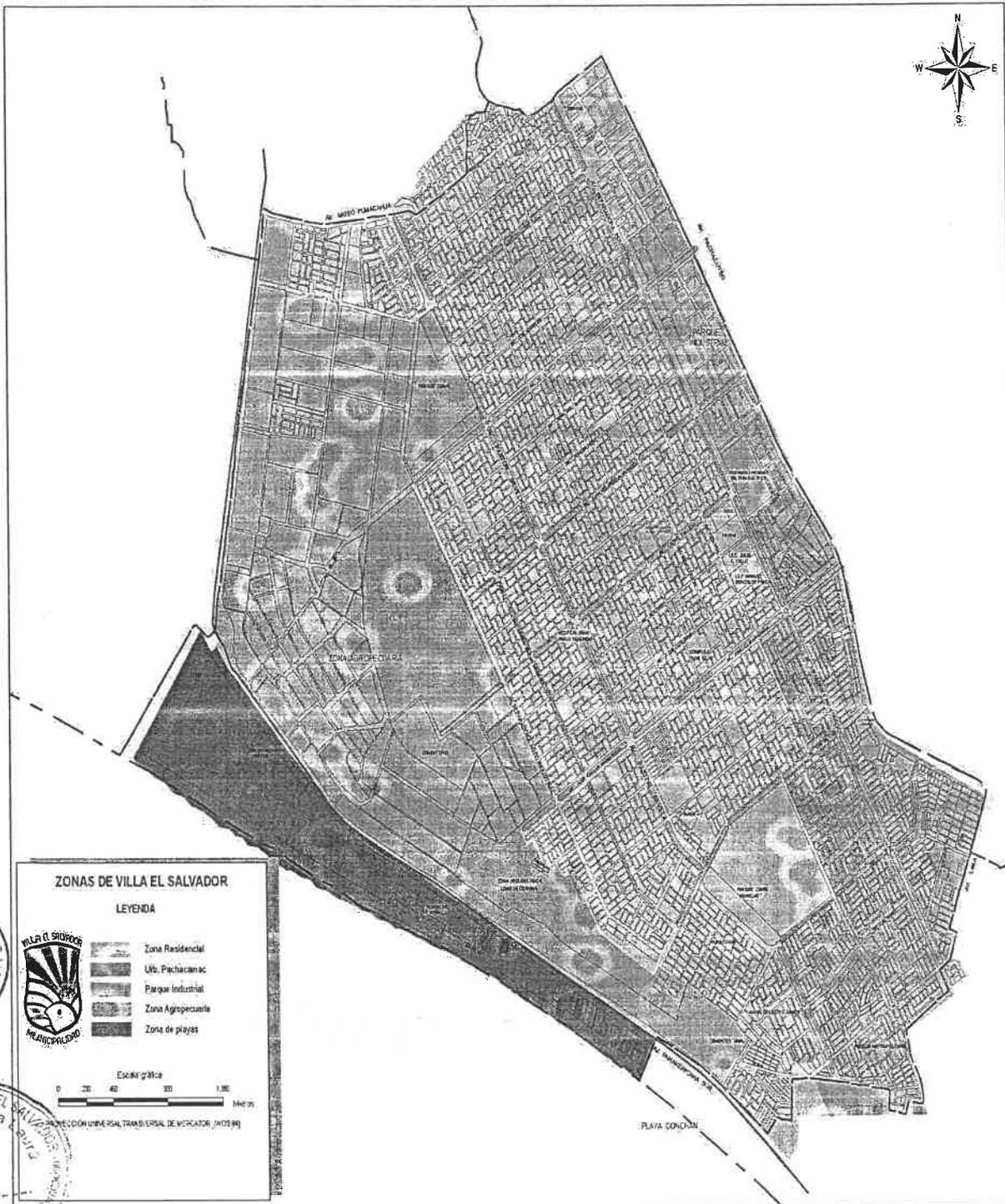
Los factores de riesgo para la seguridad ciudadana son:

- La desigualdad
- El Quiebre de los vínculos sociales
- La urbanización Acelerada
- El uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas



Plano Distrital

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR PLANO DE VILLA EL SALVADOR



ZONAS DE VILLA EL SALVADOR

LEYENDA

	Zona Residencial
	Urb. Pictóricos
	Parque Industrial
	Zona Agrícola
	Zona de playas

Escala gráfica
0 20 40 60 80 100 Metros

DIRECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCADER (DUTM)



4.1 Información sociodemográfica

a) Población

En la información que se tiene según proyecciones del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (diciembre-2019), el Perú tiene 32'131,400 habitantes y Lima 9'674,755 habitantes y en Villa El Salvador 423,887 habitantes. La población presenta un comportamiento de crecimiento en una proporción de 0.3% (INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017).

Gráfico 2: Estadística de Villa El Salvador, en el territorio de Lima de Metropolitana

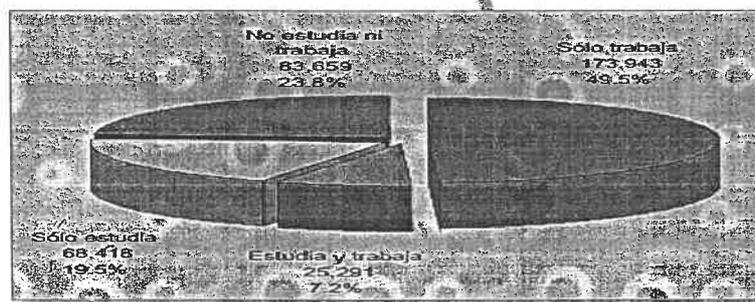


Fuente: INEI – Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador

b) Empleo

Según INEI, la población en edad de trabajar y la población económicamente activa de Villa El Salvador es de 31% y 32.1% respectivamente.

Gráfico 3: Estadística de Niveles de Empleo



Fuente: Convenio MTPE – PROPOLI – CS. OSEI-Lima Sur, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Diciembre 2006

Elaboración: MTPE – Observatorio Social y Amigo Laboral Lima Sur



A pesar de que en el distrito a lo largo de los años ha incrementado la PEA, en Villa El Salvador, el rango de edad de las personas que pertenecen a la población económicamente activa están entre los 14 - 45 años y trabajan para micro, pequeñas y medianas empresas.

c) Economía

El aspecto económico, en el año 2018 la Municipalidad de Villa El Salvador registro un superávit económico de S/. 1,753 miles porque sus ingresos tuvieron un incremento de 67.2% respecto al 2016

La principal actividad que compone el PBI de Villa El Salvador es el comercio. El Parque Industrial Villa El Salvador (PIVES), es una de las zonas más comerciales y concurridas por el público, por la existencia de gran cantidad de empresas productoras de muebles, útiles para el hogar, oficina, entre otros; tiene en su haber, aproximadamente más de 1300 establecimientos, que están distribuidos en diversas manzanas, y se subdividen de acuerdo a los siguientes rubros: alimentos, artesanía, calzado, carpintería, confecciones, construcción, fundición y metalmecánica brindando empleo a muchas personas del distrito.

Ante el crecimiento económico de Lima Metropolitana, las áreas ubicadas en la periferia son las más afectadas, ya que el acceso a servicios básicos y demás carencias limita su desarrollo. El distrito es considerado con bajos recursos, esto se ve reflejado en algunas viviendas en ciertas zonas con características físicas inadecuadas, hogares con hacinamiento, hogares sin desagüe de ningún tipo, hogares con niños que no asisten a la escuela, hogares con alta dependencia económica.

A nivel distrital, a pesar de que el distrito cuenta con un bajo ingreso económico, su población ha ido en aumento y a la vez, entre los años del 2017-2019, Villa El Salvador alberga pequeños centros comerciales, Clubs, departamentos los cuales son inversiones que ha favorecido a los habitantes del distrito, ya que se refleja mayor cantidad de viviendas consolidadas.



d) Educación

En Villa El Salvador en la educación básica (EBR, EBE, EBA), tenemos 234 locales escolares, de los cuales 38 son públicos y 196 son privados.

En cuanto a los estudiantes en Villa el Salvador la población estudiantil es:

- Instituciones Privadas: 41,943
- Instituciones Públicas: 40,335
- Instituciones Público-Privado: 2,878

En cuanto a los docentes de educación básica tenemos:

- Instituciones Privadas: 3,090
- Instituciones Públicas: 2,681

Actualmente, en el distrito de Villa El Salvador, la mayoría de Instituciones Educativas privadas exigen a su personal sobre el control de revisión de los alumnos al momento de ingreso; esto se debe a incidentes anteriores (objetos de punzo cortante, comercialización de drogas) y que ahora buscan erradicar; sin embargo, esto no ocurre con frecuencia en las Instituciones Educativas estatales, pese que hay capacitaciones o cursos de tutoría para los alumnos en los que tratan temas sobre bullying, violencia familiar, consumo y comercialización de drogas, pandillaje, el acoso sexual, etc.

Pero, aún no se llega a brindar un servicio óptimo, por un lado, falta la concientización hacia los padres de familia, puesto que muchos de ellos no participan activamente en el proceso educativo de sus hijos y, por otro lado, los escolares locales se encuentran con deficiencias estructurales.

Asimismo, el país cuenta con más de un millón de personas que no saben leer ni escribir, pese que la tasa de analfabetismo se redujo de 7.1% al 5.9% en los últimos 5 años.



Tabla 2: Las Instituciones Educativas que hay en el distrito de Villa El Salvador

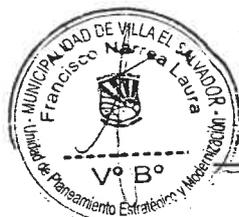
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CANTIDAD DE COLEGIOS	CANTIDAD DE ALUMNOS
NIVEL INICIAL	PÚBLICO	250	12,339
	PRIVADO	212	10,021
	PÚBLICO-PRIVADO	2	230
	TOTAL	464	22,590
PRIMARIA	PÚBLICO	41	20,985
	PRIVADO	199	18,664
	PÚBLICO-PRIVADO	2	1,202
	TOTAL	242	40,851
SECUNDARIA	PÚBLICO	35	1,258
	PRIVADO	108	10,656
	PÚBLICO-PRIVADO	2	1,066
	TOTAL	145	12,980
BÁSICA ALTERNATIVA	BÁSICA PÚBLICA	12	2,020
	BÁSICA PRIVADA	14	1,000
	TOTAL	26	3,020
EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ESPECIAL PÚBLICA	3	202
	EDUCACIÓN ESPECIAL PRIVADA	4	71
	TOTAL	7	373
EDUCACIÓN PEDAGÓGICA	SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO	1	437
	SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO	2	329
	TOTAL	3	766
SUPERIOR PEDAGÓGICO	SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICA	2	1,165
	SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADA	2	220
	TOTAL	4	1,385
CEPROS	PÚBLICO	6	1,929
	PRIVADO	5	982
	PÚBLICO-PRIVADO	1	380
	TOTAL	12	3,291

Fuente: Ministerio de Educación- UGEL Lima Sur, diciembre 2018

e) Salud

Características del servicio de salud

Las personas actúan como proveedores, consumidores, contribuyentes y rectores del sistema de salud durante su vida laboral adulta; sin embargo, pueden asumir el papel de pacientes en cualquier momento desde antes del nacimiento hasta su muerte. Por ello, las personas deben ser el centro de los servicios de salud y a menudo las opciones que escogen, son sobre todo la capacidad de respuesta del sistema.



Las características del servicio de la salud son las siguientes:

- Bien superior; a medida que aumenta la demanda y más ahora con la llegada de inmigrantes, debería aumentar los ingresos.
- Intangibilidad: un servicio de salud solo se mide por las opiniones de las experiencias de otras personas.
- Percibilidad: los servicios no se pueden almacenar y por ello ante un aumento de la demanda no puede perjudicar la calidad de servicio.

Situación de la salud en el distrito de Villa El Salvador

El distrito cuenta con un clima húmedo; es por ello que la principal enfermedad se trata de enfermedades respiratorias como el asma, sinusitis e infecciones pulmonares como bronquitis. Además, la humedad en las paredes es el habitat perfecto de ácaros, hongos y bacterias que pueden provocar enfermedades y alergias especialmente en bebés y ancianos.

Por otro lado, hay muchos niños que no están bien alimentados, ya que sus padres se encuentran haciendo trabajos ambulatorios.

Problemática en el ámbito salud, identificación de enfermedades frecuentes en el distrito de Villa El Salvador

Tabla 3: Cuadro de Atendidos y Atenciones por sexo etapas de vida - Distrito de Villa El Salvador

ETAPA	ATENDIDOS		ATENCIONES	
	M	F	M	F
00a - 11a	21,221	19,880	149,454	139,448
12a - 17a	4,739	6,109	26,710	37,124
18a - 29a	6,883	20,983	27,774	137,630
30a - 59a	16,293	43,344	58,464	189,319
60a >	14,678	21,019	41,528	62,741

Fuente: MINSA-Oficina General de Tecnología de la Información. Diciembre 2018

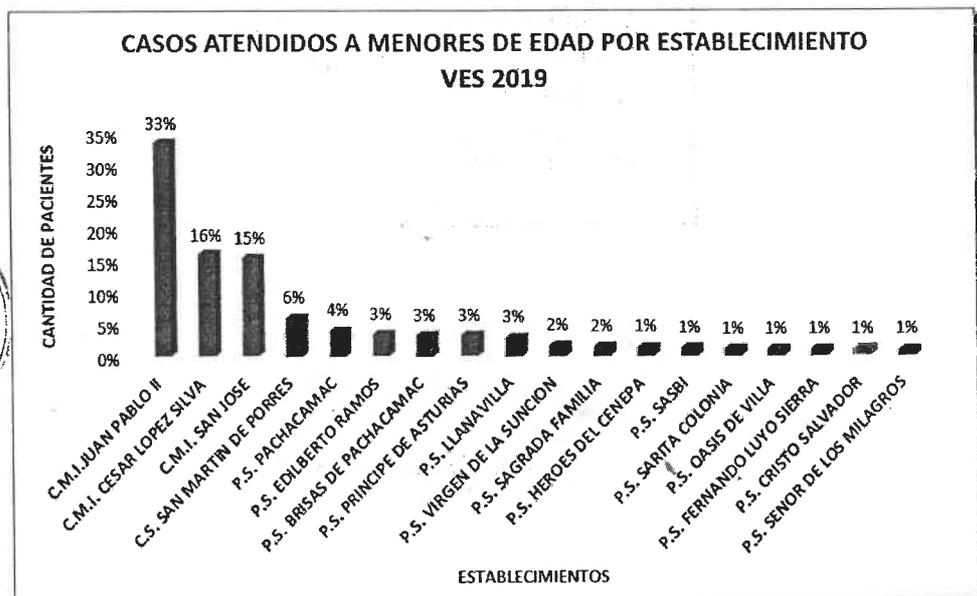


Tabla 4: Cuadro de casos atendidos a menores de 5 años por establecimientos – VES 2019

ESTABLECIMIENTOS	N°
C.M.I.JUAN PABLO II	2121
C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA	1998
C.M.I. SAN JOSE	1214
C.S. SAN MARTIN DE PORRES	416
P.S. OASIS DE VILLA	159
P.S. CRISTO SALVADOR	151
P.S. FERNANDO LUYO SIERRA	146
P.S. LLANAVILLA	138
P.S. SARITA COLONIA	124
P.S. SASBI	117
P.S. PRINCIPE DE ASTURIAS	110
P.S. PACHACAMAC	104
P.S. SAGRADA FAMILIA	101
P.S. EDILBERTO RAMOS	98
P.S. HEROES DEL CENEP	85
P.S. VIRGEN DE LA SUNCION	75
P.S. SENOR DE LOS MILAGROS	54
P.S. BRISAS DE PACHACAMAC	38
TOTAL GENERAL	7249

Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019

Gráfico 3: Estadísticas de casos atendidos a menores de 5 años por establecimientos – VES 2019



Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019



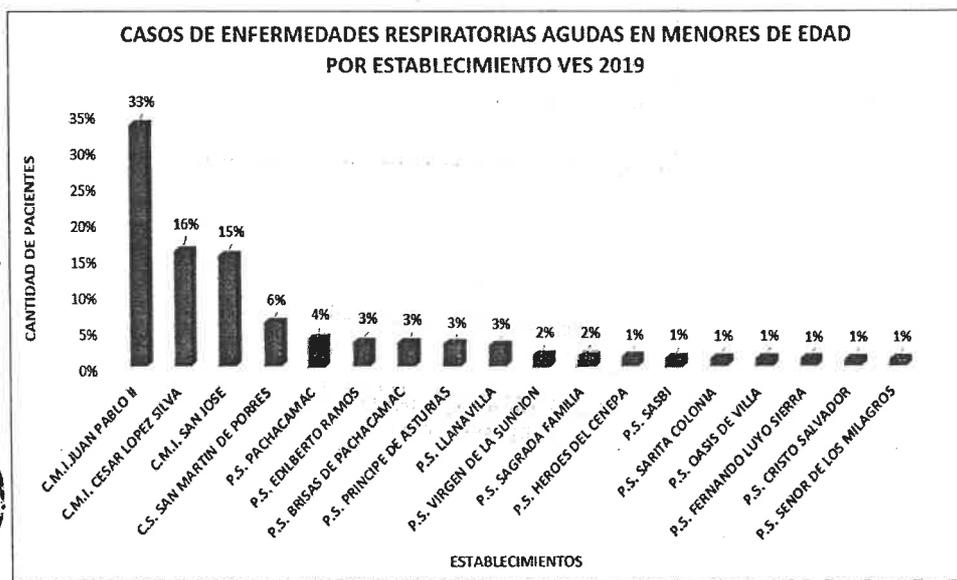
Tabla 5: Cuadro de casos de enfermedades respiratorias agudas en menores de edad por establecimientos - VES 2019

ESTABLECIMIENTOS	Nº
C.M.I. JUAN PABLO II	6476
C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA	3104
C.M.I. SAN JOSE	2987
C.S. SAN MARTIN DE PORRES	1191
P.S. PACHACAMAC	788
P.S. EDILBERTO RAMOS	664
P.S. BRISAS DE PACHACAMAC	656
P.S. PRINCIPE DE ASTURIAS	629
P.S. LLANAVILLA	578
P.S. VIRGEN DE LA SUNCION	343
P.S. SAGRADA FAMILIA	307
P.S. HEROES DEL CENEP	282
P.S. SASBI	271
P.S. SARITA COLONIA	233
P.S. OASIS DE VILLA	232
P.S. FERNANDO LUYO SIERRA	224
P.S. CRISTO SALVADOR	199
P.S. SENOR DE LOS MILAGROS	198
TOTAL GENERAL	19362

Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019



Gráfico 4: Estadísticas de casos de enfermedades respiratorias agudas en menores de edad por establecimientos - VES 2019



Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019

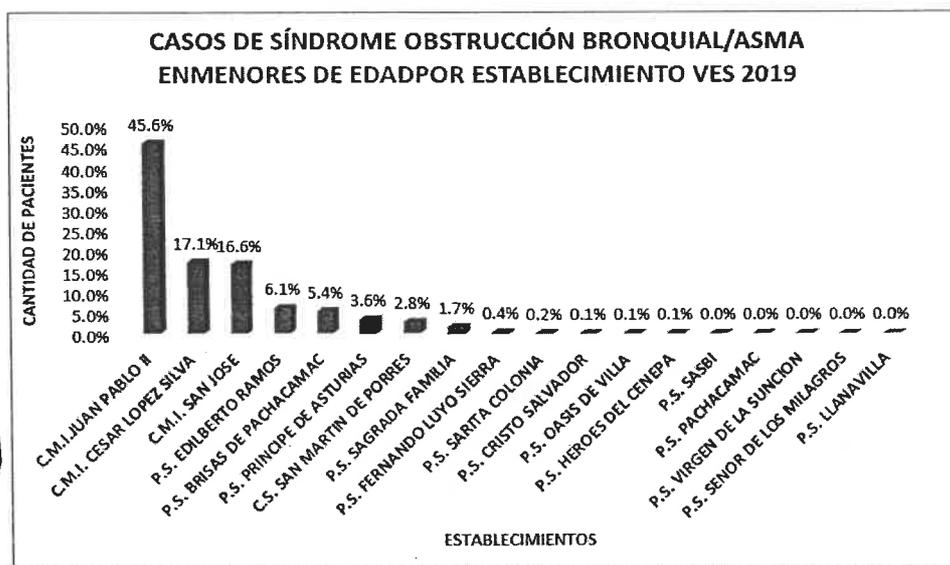


Tabla 6: Cuadro de casos de síndrome obstrucción bronquial/asma en menores de edad por establecimientos - VES 2019

ESTABLECIMIENTOS	Nº
C.M.I. JUAN PABLO II	965
C.M.I. CESAR LOPEZ SILVA	362
C.M.I. SAN JOSE	352
P.S. EDILBERTO RAMOS	130
P.S. BRISAS DE PACHACAMAC	114
P.S. PRINCIPE DE ASTURIAS	76
C.S. SAN MARTIN DE PORRES	59
P.S. SAGRADA FAMILIA	37
P.S. FERNANDO LUYO SIERRA	8
P.S. SARITA COLONIA	4
P.S. CRISTO SALVADOR	3
P.S. OASIS DE VILLA	3
P.S. HEROES DEL CENEP	3
P.S. SASBI	1
P.S. PACHACAMAC	0
P.S. VIRGEN DE LA SUNCION	0
P.S. SENOR DE LOS MILAGROS	0
P.S. LLANAVILLA	0
TOTAL GENERAL	2117

Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019

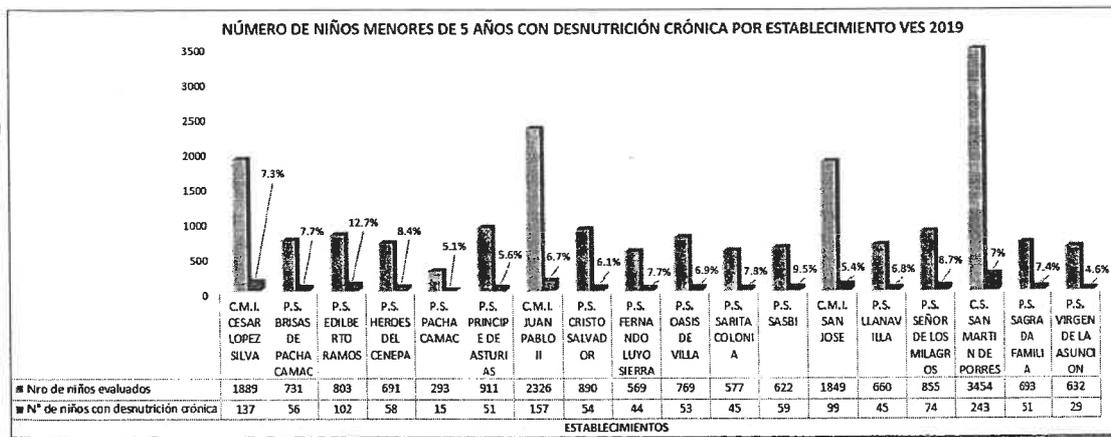
Gráfico 5: Estadísticas de casos de síndrome obstrucción bronquial/asma en menores de edad por establecimientos - VES 2019



Fuente: SIS NOTI (Sistema Notificación) Epidemiología DIRIS. Diciembre 2019

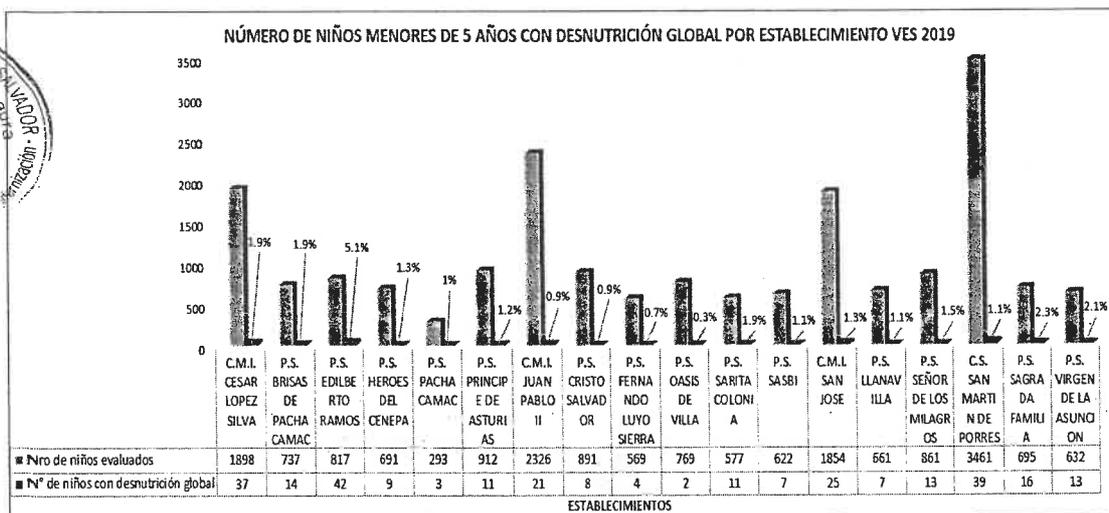
Evaluación nutricional de niños menores a 5 años por establecimientos - VES 2019

Gráfico 6: Estadística de niños con desnutrición crónica por establecimientos - VES 2019



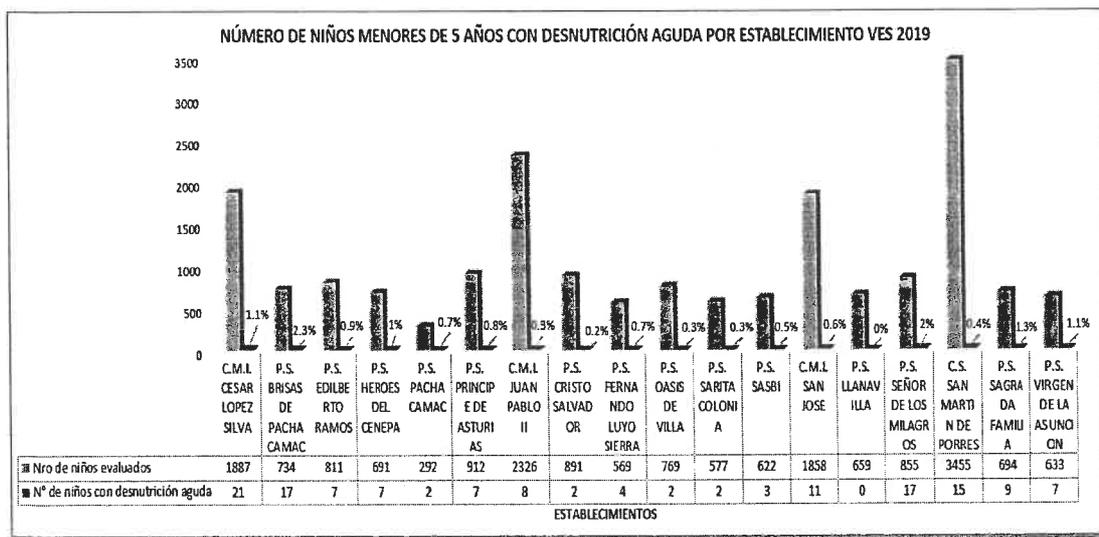
Fuente: Base de Datos Sien (Sistema De Información Nutricional) 2019- Análisis de la Estadística

Gráfico 7: Estadística de niños con desnutrición global por establecimientos - VES 2019



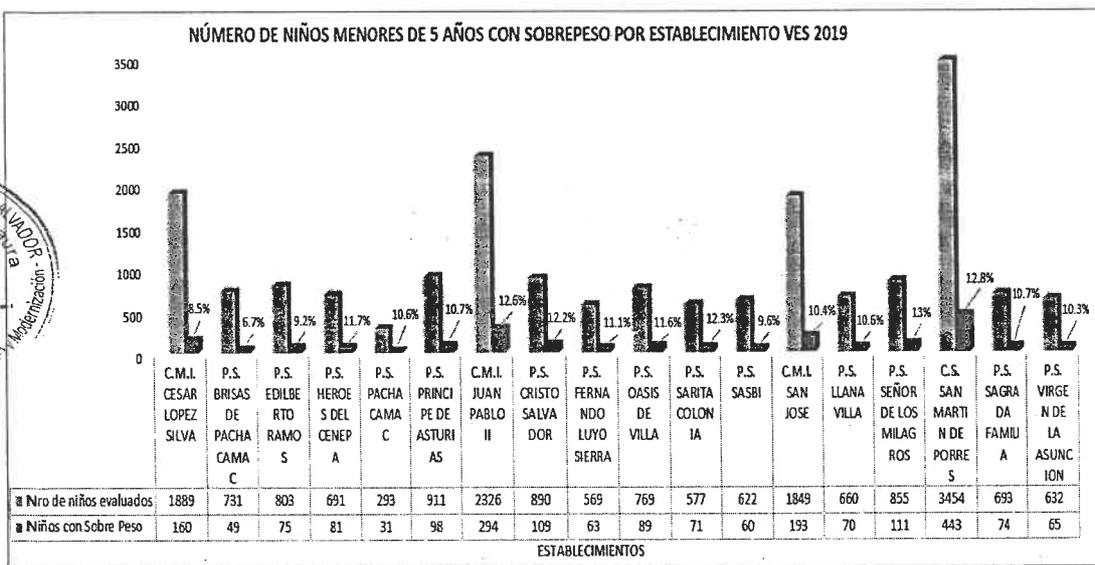
Fuente: Base de Datos Sien (Sistema De Información Nutricional) 2019- Análisis de Estadística

Gráfico 8: Estadística de niños con desnutrición aguda por establecimientos – VES 2019



Fuente: Base de Datos Sien (Sistema De Información Nutricional) 2019- Análisis de Estadística

Gráfico 9: Estadística de niños con sobrepeso por establecimientos – VES 2019



Fuente: Base de Datos Sien (Sistema De Información Nutricional) 2019- Análisis de Estadística

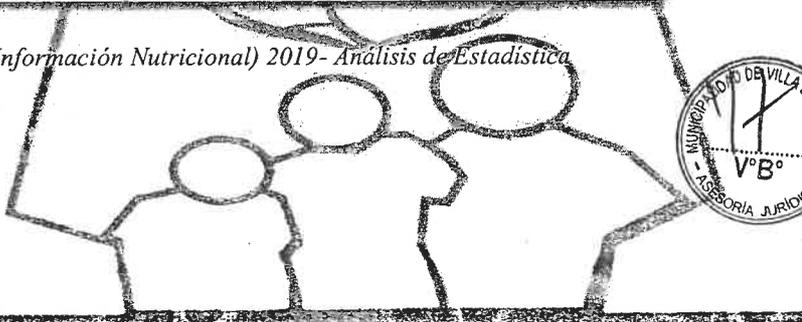
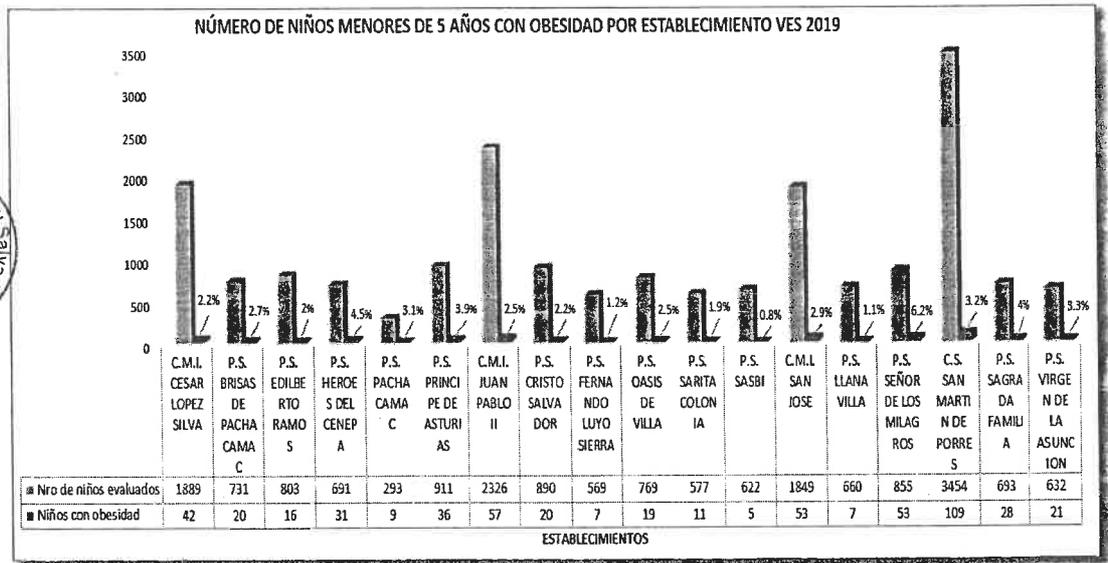


Gráfico 10: Estadística de niños con obesidad por establecimientos – VES 2019



Fuente: Base de Datos Sien (Sistema De Información Nutricional) 2019- Análisis de Estadística



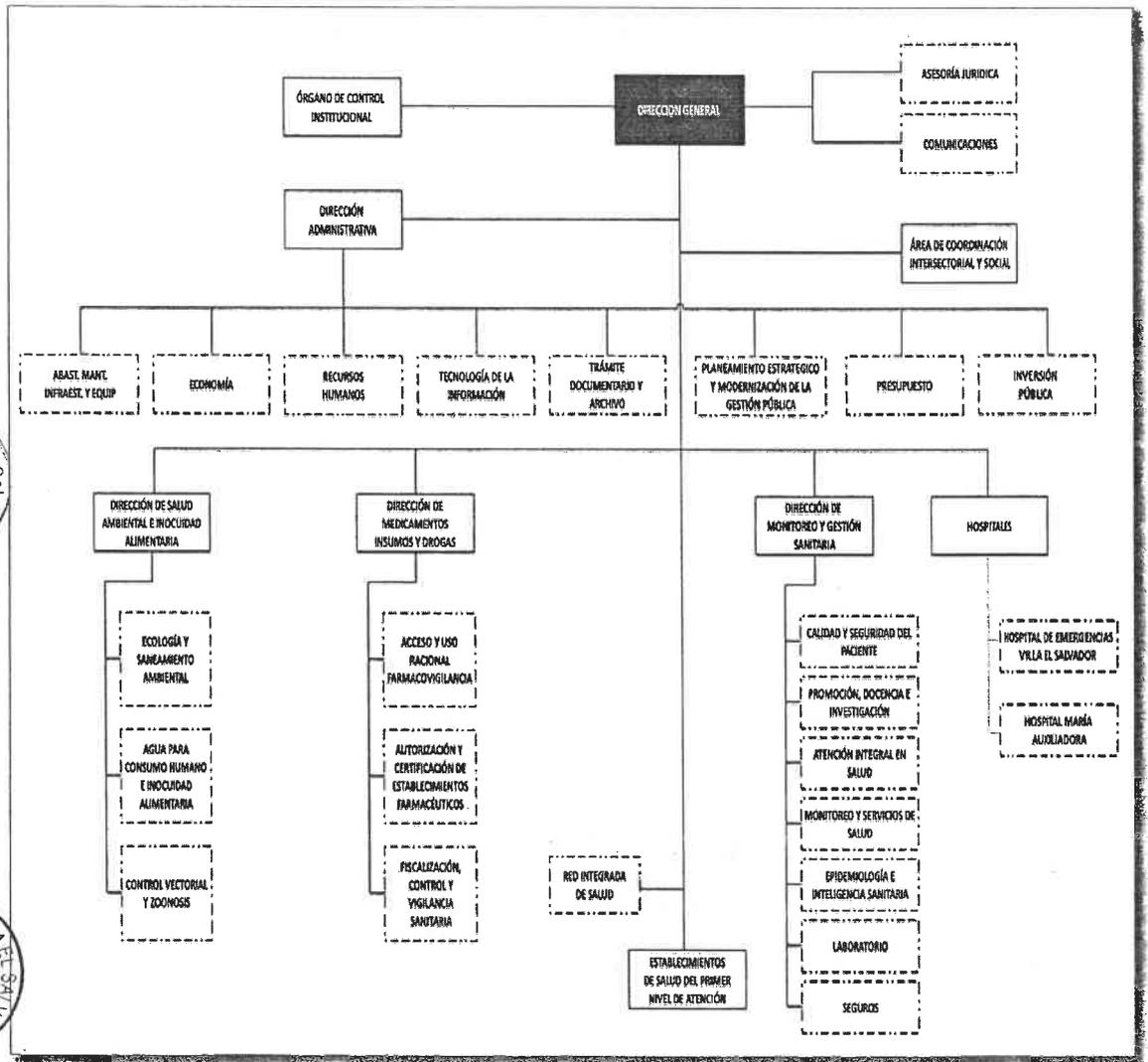
Información Estrategia de Tuberculosis por establecimientos - VES 2019

Tabla 7: Cuadro de número de casos de Tuberculosis

DISTRITO / ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CASOS DE TBC PULMONAR DIAGNOSTICADOS TB SENSIBLE		CASOS DE TBC PULMONAR DIAGNOSTICADOS TB RESISTENTE		TOTAL TBC PULMONAR		CASOS DE TBC EXTRA PULM DIAGNOSTICADOS TB SENSIBLE		CASOS DE TBC EXTRA PULM DIAGNOSTICADOS TB RESISTENTE		TOTAL TBC EXTRA PULMONAR		N° DE CASOS DE TBC TRATADOS TB SENSIBLE		N° DE CASOS DE TBC TRATADOS TB RESISTENTE		TOTAL DE CASOS TRATADOS	
	N°	N°	N°	%	N°	N°	N°	%	N°	N°	N°	%	N°	N°	N°	N°	N°	N°
C.M.I. Juan Pablo II	52	26	78	19.2	10	4	14	12.5	16	2	18							
C.S. San Martín de Porres	43	11	54	13.3	12		12	10.7	11	1	12							
C.M.I. San José	49	3	52	12.8	24		24	21.4	27		27							
C.M.I. César Lopez Silva	32	9	41	10.1	7	2	9	8.04	12		12							
P.S. Señor de los Milagros	16	5	21	5.2	7		7	6.25	11		11							
P.S. Llanavilla	18	2	20	4.9	6		6	5.36	8		8							
P.S. Sarita Colonia	14	4	18	4.4	7		7	6.25	6		6							
P.S. Cristo Salvador	11	5	16	3.9	1	1	2	1.79	2		2							
P.S. Oasis de Villa	15	1	16	3.9			0	0			0							
P.S. Brisas de Pachacamac	11	3	14	3.4	4		4	3.57	5		5							
P.S. Sagrada Familia	11	2	13	3.2	1		1	0.89	5		5							
P.S. Pachacamac	9	4	13	3.2	4		4	3.57	4		4							
P.S. Fernando Luyo Sierra	12		12	2.9	5	1	6	5.36	5		5							
P.S. Príncipe de Asturias	6	5	11	2.7	2		2	1.79	3		3							
P.S. SASBI	9	1	10	2.5	2	1	3	2.68	6	1	7							
P.S. Virgen de la Asunción	8	1	9	2.2	8		8	7.14			0			2				2
P.S. Edilberto Ramos	6	1	7	1.7			0	0	2		2							
P.S. Héroes del Cenepa	2		2	0.5	3		3	2.68	1		1							
VILLA EL SALVADOR	324	83	407	100	103	9	112	100	124	4	128							

Fuente: SIGTB DIRIS Lima Sur

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR



Fuente: ETF-Tecnología de la Información



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - VES 2019

N°	Nombre de Establecimiento de Salud	Nivel	Horas de Atención
1	C.M.I. San José	I-4	24 H
2	P.S. Señor de los Milagros	I-2	6 h
3	P.S Llanavilla	I-2	12H
4	C.S. San Martín de Porres	I-3	12 H
5	P.S. Virgen de la Asunción	I-2	12 H
6	P.S. Sagrada Familia	I-2	12H
7	C.M.I. Juan Pablo II	I-4	24 H
8	P.S. Fernando Luyo Sierra	I-2	12 H
9	P.S. Cristo Salvador	I-2	12 H
10	P.S. Sarita Colonia	I-2	6 H
11	P.S. Oasis de Villa	I-2	6 H
12	P.S. SASBI	I-2	12 H
13	C.M.I. César López Silva	I-4	24 H
14	P.S. Príncipe de Asturias	I-2	12H
15	P.S. Pachacamac	I-2	12H
16	P.S. Brisas de Pachacamac	I-2	6 H
17	P.S. Edilberto Ramos	I-2	6 H
18	P.S. Héroes del Cenepa	I-2	6 H
19	CS Mental Comunitario VES	I-3	12 H
20	CS Mental Sol de Villa	I-3	12 H



N°	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NUMERO DE TELEFONO FIJO	NOMBRE Y APELLIDOS DE JEFE DE EESS	DIRECCIÓN DE EESS	CUENTA DE CORREO ELECTRONICO DE JEFE DE EESS	CELULAR
1	C.M.I. San José	2920104-2923115	Yoshina Sardán Rangel	ST. 1 GR. 15 (CRUCE AV. LOS ANGELES Y REVOLUCIÓN)	drasardanrengel@gmail.com	962296364
2	P.S. Señor de los Milagros	2926439	Miriam Urbizagastegui Leon	ST. 1 GR. 25 MZ D1 LOTE 2	miriamham_21@hotmail.com	999187766
3	P.S Llanavilla	2914507	Maribel Injante Pardo	MZ F LTE 05 ST. 8 (LLANAVILLA)	maribelna_74@hotmail.com	975947338
4	C.S. San Martín de Porres	4930655-4930660	María Camarena Huachhuaco	CALLE LOS BOMBEROS S/N ST. 2 GR. 15	dracamarena@hotmail.com	941388946
5	P.S. Virgen de la Asunción	2881211	Cynthia Meza Córdova	ST. 3 GR 3	hiliiana_17_8@hotmail.com	987750095
6	P.S. Sagrada Familia	2881288	Jessika Calle Chaparro	ST. 2 GR. 18	jessi0521@gmail.com	966429605



Nº	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	NUMERO DE TELEFONO FIJO	NOMBRE Y APELLIDOS DE JEFE DE EESS	DIRECCIÓN DE EESS	CUENTA DE CORREO ELECTRONICO DE JEFE DE EESS	CELULAR
7	C.M.I. Juan Pablo II	4931881-2879952	Luis huapaya Pando	AV. MARIANO PASTOR SEVILLA RUTA Z ST. 6 GR. 6 S/N	gamc_2@hotmail.com	920309958
9	P.S. Cristo Salvador	2881230	Yannet Vivanco Huarcaya	ST. 9 GR. 2 PARQUE CENTRAL	afyv46@hotmail.com	989960032
10	P.S. Sarita Colonia		Enf. Marlene Olmedo Hiyo	ST. 2 GR. 24 PARQUE CENTRAL	marleoh@hotmail.com	963651344
11	P.S. Oasis de Villa	2881223	Rosa Acosta Navarro	ST 10 GR 2 MZ P LT 15 AA.HH. OASIS DE VILLA	rosirubor@hotmail.com	971366509
12	P.S. SASBI	969758032	Anamelba Quispe Tintaya	ST. 6 GR. 1 MZ C LT 3	anamelbaqt_@hotmail.com	969 758 032
13	C.M.I. César López Silva	2930274-2936093	Jose Durand Velasco	SECTOR IV MZ B1 LT S/N 1RA. ETAPA URB.PACHACAMA C	jcdurandv@hotmail.com	998577863
14	P.S. Príncipe de Asturias	2880509	Cirila Utos Crispin	AA.HH. PRINCIPE DE ASTURIAS S/N LT 17-IV ETAPA DE PACHACAMAC	cirilautos@hotmail.com	953558131
15	P.S. Pachacamac	2933917	Narda Palacios Zárate	AV. 200 MILLAS S/N URB. PACHACAMAC 4TA ETAPA PACHACAMAC	kya210@hotmail.com	963651344
16	P.S. Brisas de Pachacamac	2933879	Rocío Vilcapoma Vega	AV. REICHE S/N MZ K AA.HH. BRISAS DE PACHACAMAC	rovive-77@hotmail.com	943472709
17	P.S. Edilberto Ramos	4932968	Maria Nuñez Carbonell	AV. TAHUANTINSUYO MZ U S/N SECTOR 10 AA.HH. EDILBERTO RAMOS	marikiara_19@hotmail.com	999741959
18	P.S. Héroes del Cenepa	7838778	José Farro Olano	JR. HEROES DEL GENEPA MZ C LT 20, ALT DE PANAM.SUR KM 24	daniel-farro@hotmail.es	991369436
19	CS Mental Comunitario VES		Iris Garcia Tejada	Sector VI - Grupo 5 - MZ I - LT 19	eps1276@hotmail.com	957828815
20	CS Mental Sol de Villa		Miriam Vargas Milla	Sector II - Grupo 6 (Espalda de IE 6063)	vargasmilla20@yahoo.es	990316436



4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.2.1 Victimización

Es la ocurrencia real de hechos de violencia o despojo; también es utilizada como instrumento para medir la inseguridad ciudadana. En la actualidad, Villa El Salvador es el quinto distrito con mayor proporción de hechos delictivos representando el 32.5% siendo más hombres que mujeres.

La victimización es mayor entre los jóvenes de 15 a 29 años, luego sigue la población de 30 a 44 años y por último aquellas personas de 65 años a más.

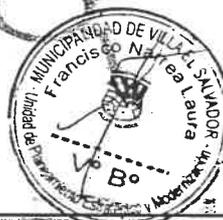
Según el nivel socioeducativo, las personas con educación superior fueron las más afectadas por algún hecho delictivo, continúan aquellas con secundaria y luego estas aquellas sin nivel educativo. Según estrato económico, la mayoría de las víctimas de algún acto delictivo pertenecen al estrato C.

4.2.2 Victimización con arma de fuego

Más allá del debate, las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dan cuenta de una problemática cuya atención merece ser priorizada, considerando el aumento en el porcentaje de victimización con armas de fuego que ha sido registrado al cierre de 2018 y octubre de 2019.

A nivel nacional, este indicador aumentó del 9,1% al 10,9%, y en Lima Metropolitana del 13,6% al 15%. El crimen se está volviendo más letal y ello impacta en los niveles de percepción de inseguridad ciudadana, que a nivel nacional mantienen un registro histórico superior al 85%.

En Perú, según estudios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), más del 60% de armas incautadas a la delincuencia podría tener origen legal y 25% de hecho lo tiene, siendo que de este último porcentaje sólo un 15% reportó el robo o pérdida del arma.



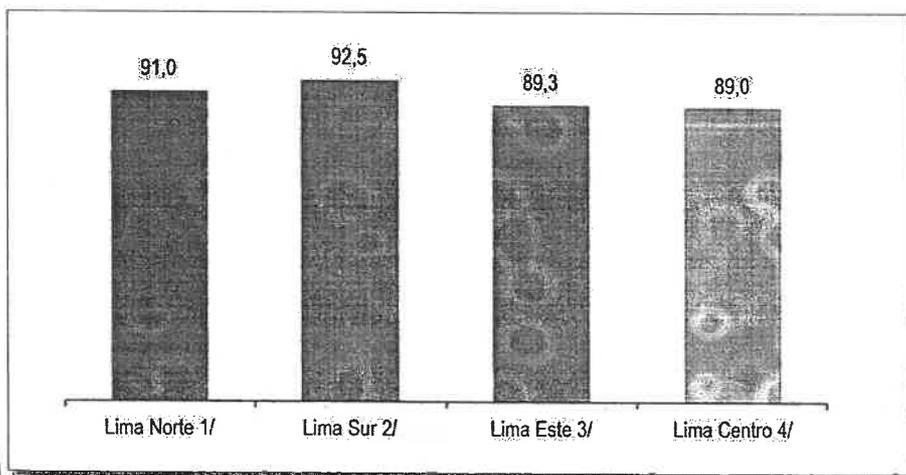
Para concluir, al no ser aplicable el estudio en cuestión a la realidad peruana, sí constituye una necesidad inmediata hacer un balance sobre la aplicación de la Ley N.º 30299 y, sobre esa base, adoptar decisiones que favorezcan el control de armas de fuego. Si no, el enunciado para Perú también podría llegar a ser: "Más armas, más crímenes".

4.2.3 Percepción de inseguridad

Es entendida como la posibilidad de que ocurra actos delictivos o el temor a ser víctimas de estos.

Según INEI, el mayor porcentaje de la población de 15 años a más de edad que perciben en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad se encuentra en Lima Sur con 92%; siendo los distritos con mayor porcentaje de victimización: Villa El Salvador (38.3%), Villa María del Triunfo (35.6%) Santa Anita y Ate (35.2%).

Gráfico 11: Estadística de la población de 15 y más años del área urbana, con percepción de Inseguridad en los próximos doce meses, según área interdistrital de la provincia de Lima



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017



4.2.4 Denuncias de delitos

Nunca en los últimos 19 años la fiscalía ha recibido tantas denuncias por robo y hurto en los distritos de Lima y el Callao. Si hablamos de robo, el aumento ha sido en más del 151,59% si se comparan los periodos 2017 y el 2018. En cuanto al hurto, la subida es del 69,63% en los mismos años. Y para el 2019, los números siguen en alza: al 31 de mayo de este año, las denuncias por robo ya eran más de la mitad de lo que se reportó en todo el 2018.

En Villa el salvador las denuncias por robo y las denuncias por hurto superan la cantidad de 3 mil denuncias al año.

No.	INCIDENTES	AÑO 2019
1	Robo de dinero, cartera y celular	1,532
2	Robo de vehículos	730
3	Robo de viviendas	97
4	Hurto de autopartes de vehículo	16
5	Hurto de vehículos	347
TOTAL		3,835

Se debe de considerar otros indicadores como la percepción de inseguridad ciudadana, victimización, tasa de homicidios y feminicidios, etc. Otro punto a tener en cuenta es que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del total de víctimas sólo el 18.8% decide denunciar.

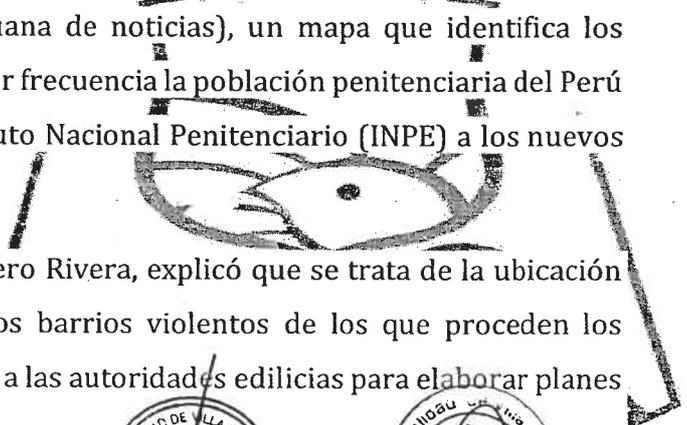
4.2.5 Población penitenciaria

Según fuente Andina (agencia peruana de noticias), un mapa que identifica los distritos de donde procede con mayor frecuencia la población penitenciaria del Perú presentará, próximamente, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a los nuevos alcaldes distritales.

El presidente del INPE, Carlos Romero Rivera, explicó que se trata de la ubicación de núcleos urbanos, es decir, de los barrios violentos de los que proceden los internos. "La información les servirá a las autoridades edilicias para elaborar planes de prevención delincuencia".



VILLA EL SALVADOR



“Mejorarán el diseño de medidas de prevención. Los municipios encabezan los comités de seguridad ciudadana y con esta información podrán adoptar estrategias preventivas sociales focalizadas”.

El INPE ha identificado 23 distritos de donde proviene con más frecuencia la población penitenciaria: los siete distritos del Callao (4,320), San Juan de Lurigancho (3,051), Cercado de Lima (1,816), Ate (1,544), San Martín de Porres (1,460) y Villa El Salvador.

Romero Rivera dijo que la delincuencia también se focaliza por tipos de delitos. Así, el 39% de los internos ingresó por delitos patrimoniales (hurtos o robos callejeros), 20% por delitos relacionados con el tráfico de drogas, 18% por delitos sexuales y 9% por homicidios, feminicidios y lesiones.

4.2.6 Delitos de mayor incidencia en el distrito

El 39.6% de la población considera que la delincuencia representa el segundo problema más importante que afecta al Perú, después de la corrupción (60.1%).

Según el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), San Juan de Miraflores es el distrito con mayor índice de victimización con 40%, seguido de Puente Piedra (35.5%), San Juan de Lurigancho (33.2%), Carabaylo (32.9%) y Villa El Salvador (32.5%).

En respecto, el sub jefe del INEI, Aníbal Sánchez, reveló que el 70% de los hechos delictivos están relacionados a robo de dinero, carteras y celulares, mientras que el restante 30% lo constituyen delitos mayores como asesinatos, violaciones, robo de vehículos, secuestro o extorsión.

“Hemos visto en las últimas cifras que un 35% de mujeres que han sido agredidas por su esposo o parejas están denunciando los hechos. Eso implica una mejora. Se está entendiendo de que hay que evitar esa impunidad que a veces está en el seno mismo del hogar”, manifestó.



4.2.7 Información sobre los siguientes Fenómenos Delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023

Tabla 7: Incidentes delictivos en la comisaria de Villa El Salvador

COMISARIA DE VILLA EL SALVADOR		2019
MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIO	12
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	04
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FEMINICIDIOS	00
	VIOLENCIA FAMILIAR	00
	VIOLENCIA SEXUAL	121
	TRATA DE PERSONAS	00
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	235
	ROBO DE VEHÍCULOS	54
	HURTO DE VEHÍCULOS	347
	HURTO DE AUTOPARTES	16
	ROBO A VIVIENDAS	12
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	192
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	03
	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	152
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	00
	SECUESTROS	02
	OTROS DELITOS	37
TENTATIVA DE HOMICIDIO		03
TENTATIVA DE FEMINICIDIO		01

Fuente: Comisaria de Villa El Salvador

Tabla 8: Incidentes delictivos en la comisaria Urbanización Pachacamac

COMISARIA URBANIZACIÓN DE PACHACAMAC		2019
MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIO	13
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	00
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FEMINICIDIOS	00
	VIOLENCIA FAMILIAR	00
	VIOLENCIA SEXUAL	100
	TRATA DE PERSONAS	00
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	230
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	400
	ROBO A VIVIENDAS	15
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	190
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	08
	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	150
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	00
	SECUESTROS	00
	OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL	40

Fuente: Comisaria Urbanización de Pachacamac



Tabla 9: Incidentes delictivos en la comisaria Laderas de Villa

COMISARIA LADERAS DE VILLA		2019
MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIO	02
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	08
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FEMINICIDIOS	00
	VIOLENCIA FAMILIAR	379
	VIOLENCIA SEXUAL	18
	TRATA DE PERSONAS	01
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	352
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	40
	ROBO A VIVIENDAS	04
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	450
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	01
	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	05
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	00
	SECUESTROS	03
	OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL	17

Fuente: Comisaria Laderas de Villa

Tabla 10: Incidentes delictivos en la comisaria Villa - Chorrillos

COMISARIA VILLA - CHORRILLOS		2019
MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIO	00
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	00
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FEMINICIDIOS	00
	VIOLENCIA FAMILIAR	1 098
	VIOLENCIA SEXUAL	00
	TRATA DE PERSONAS	00
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	230
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	99
	ROBO A VIVIENDAS	07
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	315
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	00
	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	00
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	06
	SECUESTROS	00
	OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL	282

Fuente: Comisaria Villa - Chorrillos



Tabla 11: Incidentes delictivos en la comisaria de Lurín

COMISARIA DE LURÍN		2019
MUERTES VIOLENTAS	HOMICIDIO	00
	MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	12
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	FEMINICIDIOS	0
	VIOLENCIA FAMILIAR	747
	VIOLENCIA SEXUAL	2
	TRATA DE PERSONAS	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	254
	ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES	3
	ROBO A VIVIENDAS	6
	HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	293
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	EXTORSIONES	5
	EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	00
	ROBO A ENTIDADES BANCARIAS	00
	SECUESTROS	00
OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL	MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	02
	AGRESIONES Y LESIONES FÍSICAS	50
	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD	39
	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO SIN BREVETE Y/O SOAT	00

Fuente: Comisaria de Lurín

Tabla 12: Incidentes delictivos en la Comisaria de Familia de Villa El Salvador

COMISARIA DE FAMILIA DE VILLA EL SALVADOR		2019
DENUNCIAS RECIBIDAS	FÍSICA	202
	PSICOLÓGICA	1,048
	FÍSICA Y PSICOLÓGICA	954
	SEXUAL PATRIMONIAL	160
DETENIDOS		212
MEDIDAS DE PROTECCIÓN		1,065
CARPETAS FISCALES		35

Fuente: Comisaria de Familia



4.2.8 Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

- MAPA DEL DELITO COMISARIA CIA DE VILLA EL SALVADOR

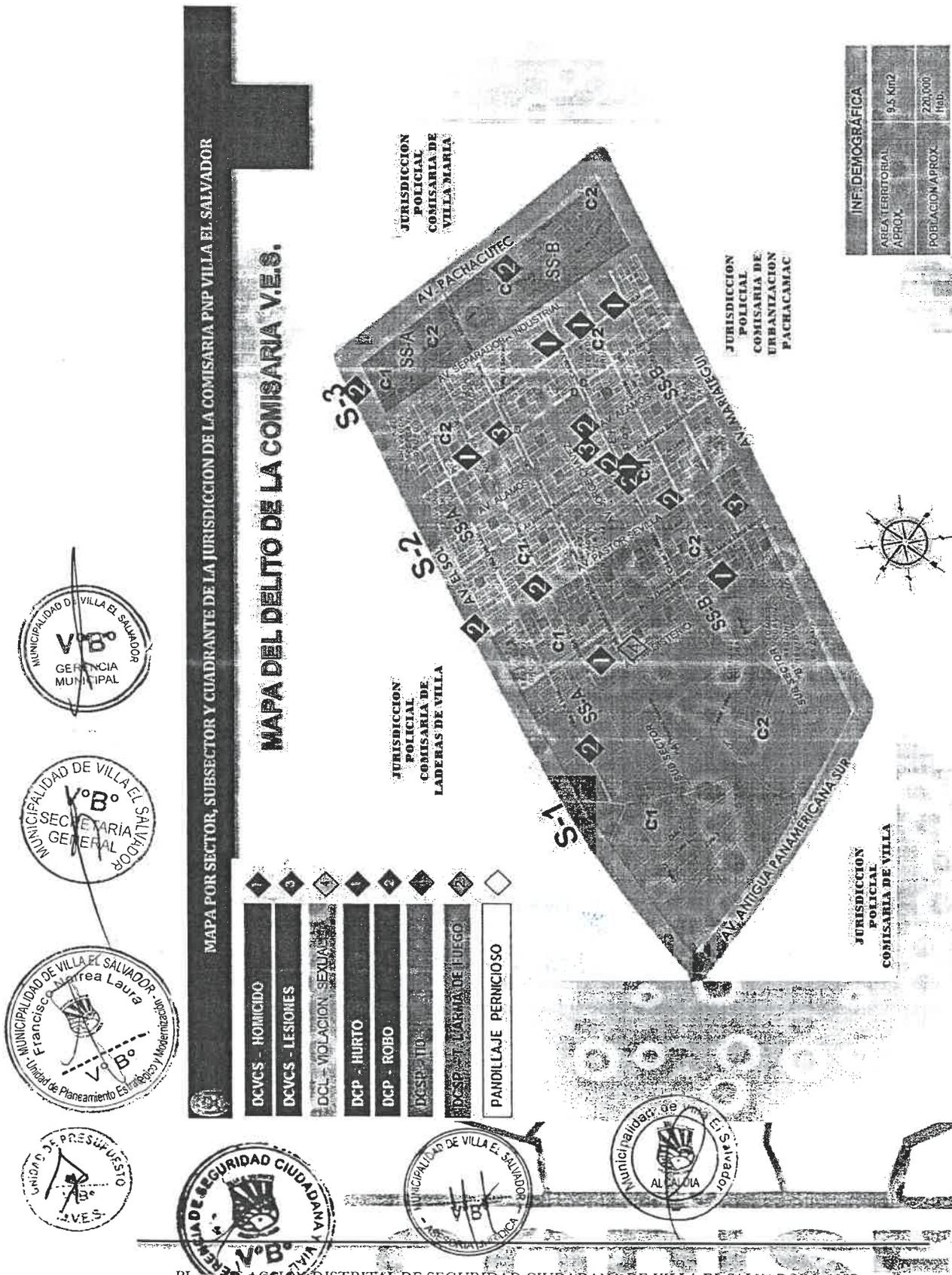


Tabla 13: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva – Robo/Hurto

COMISARIA VILLA EL SALVADOR			
PUNTOS CRÍTICOS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO-JURISDICCIÓN POLICIAL			
AÑO 2019			
N.º	LUGAR	TIPO DE DELITO	MODALIDAD
1	AV. REVOLUCION/AV. ARRIBA PERU-MERCADO 24 DE JUNIO	DCP	HURTO DE VEHICULOS
2	AV. CENTRAL/AV. CESAR VALLEJO-MERCADO VILLA SUR	DCP	HURTO DE VEHICULOS
3	AV. CESAR VALLEJO/AV. SEPARADORA INDUSTRIAL-HOSPITAL LARICO ROCA	DCP	HURTO
4	AV. CENTRAL/AV. BOLIVAR	DCP	HURTO DE VEHICULOS
5	AV. EL SOL/AV. PASTOR CEVILLA	DCP	HURTO/ROBO DE VEHICULO
6	AV. CENTRAL/AV. VELAZCO ALVARADO	DCP	HURTO DE VEHICULOS
7	AV. CENTRAL CON AV. ARRIBA PERU	DCP	HURTO DE VEHICULOS
8	AV. MICAELA BASTIDAS CON AV.3 DE OCTUBRE	DCP	ROBO AGRAVADO/HURTO DE VEHICULO
9	AV. VELA ZCO ALVARADO/SOLIDARIDAD-PARQUE INDUSTRIAL	DCP	ROBO/HURTO DE VEHICULO
10	AV. MARIA ELENA MOYANO/AV. CESAR VALLEJO	DCP	ROBO DE VEHICULO
11	PARQUE INDUSTRIAL PARCELA II	DCP	HURTO
12	AV. ALAMOS/AV.CESAR VALLEJO	DCP	ROBO AGRAVADO
13	AV. ARRIBA PERU CON AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	DCVCS	LESIONES POR PAF
14	AV. BOLIVAR/AV. REVOLUCION	DCP	HURTO/ROBO
15	AV. BOLIVAR/AV. PASTOR SEVILLA	DCP	ROBO AGRAVADO
16	AV. CENTRAL CON AV. VILLA DEL MAR	DCP	HURTO
17	AV. JORGE CHAVEZ/AV. SEPARADORA INDUSTRIAL-ESTACION DEL TREN	DCP	ROBO AGRAVADO
18	AV. CESAR VALLEJO/AV. AGROINDUSTRIAL	DCP	ROBO AGRAVADO
19	AV. VELAZCO ALVARADO/AV. PASTOR SEVILLA	DCP	ROBO AGRAVADO
20	AV. VELAZCO/AV. REVOLUCION-OVALO DE LA MUJER	DCP	ROBO/HURTO
21	AV. MARIATEGUI/AV. PASTOR SEVILLA	DCP	ROBO/HURTO
22	AV. MARIATEGUI/AV.CENTRAL	DCP	ROBO/HURTO
23	AV. ALAMOS/AV.VELAZCO ALVARADO	DCP	ROBO/HURTO
24	AV. PASTOR SEVILLA/AV.3 DE OCTUBRE	DCP	ROBO/HURTO
25	SECTOR 03 GRUPO 25	DCP	ROBO/HURTO
26	SECTOR 02 GRUPO 13	DCP	HURTO
27	SECTOR 02 GRUPO 09	DCP	HURTO
28	SECTOR 02 GRUPO 25	DCP	HURTO
29	SECTOR 02 GRUPO 18	DCP	HURTO
30	SECTOR 06 GRUPO 07	DCP	HURTO/ROBO AGRAVADO



Tabla 14: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva – Colisión de autos

COMISARIA URBANIZACION PACHACAMAC		
PUNTOS CRITICOS: ACCIDENTES DE TRANSITO		
	LUGAR	TIPO DE ACCIDENTE
1	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL/AV. MARIATEGUI	CHOQUE
2	MZ N-L T1- GPO2-AA. HH"LA ENCANTADA"	CHOQUE
3	AV.SEP.INDUSTRIAL/AV.200MILLAS	CHOQUE
4	AV. MICAELA BASTIDAS (RF. INTERSECCION MZ B GPO 22 SECTOR 3	CHOQUE
5	AV. JOSE OLAYA/CRUCE AV. PASTOR SEVILLA	CHOQUE
6	AV. JOSE OLAYA/AV.LOS ALAMOS	CHOQUE
7	AV. MARIA REICH Y AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	CHOQUE
8	AV. REVOLUCION/AV. LOMAS	CHOQUE
9	AV. TALARA (RF. SECTOR 7 GRUPO 2)	CHOQUE
10	SECTOR 3- GPO 23-MZ M-LT 17	CHOQUE
11	AV. 200 MILLAS/AV. MICAELA BASTIDAS	CHOQUE
12	AV. REVOLUCION (RF BARRIO 2 -SEC-2-PASAJE MZ A Y BY EL PASAJE MZ W Y U)	CHOQUE
13	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL (RF. SECTOR 1 BARRIO 1)	CHOQUE
14	AV. PROLONGACION PASTOR SEVILLA/AV. FORESTALES	CHOQUE
15	AV. LIMA INTERSECCION CALLE 11	CHOQUE
16	AV. REVOLUCION /AV. GUARDIA REPUBLICANA	CHOQUE
17	AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY/AV. UNIVERSITARIA	CHOQUE
18	AV. MICAELA BASTIDAS Y AV. OLAYA	CHOQUE
19	AV.PROLONGACION/AV.PASTOR SEVILLA	CHOQUE
20	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL RF. PARADERO 77	DESPISTE
21	PROLONG. AV. LIMA (SENTIDO DE CIRCULACION DE NORTE A SUR)	ATROPELLO
22	AV.REVOLUCION/AV.UNIVERSITARIA	ATROPELLO
23	AV.PACHACUTEC/AV.MARIATEGUI	ATROPELLO
24	AV. REVOLUCION (RF MERCADO 1° DE MAYO)	ATROPELLO
25	AV. MARIATEGUI/AV. MICAELA BASTIDAS	ATROPELLO
26	AV.200 MILLAS Y AV. PASTO SEVILLA	ATROPELLO
27	MZ LOTE 02-BARRIO 02-SECTOR 02	ATROPELLO
28	AV. REVOLUCION/CRUCE AV. 200 MILLAS (OVALO LAS PALOMAS)	ATROPELLO
29	AV. MARIA ELENA MOYANO Y AV. MARIATEGUI	ATROPELLO
30	AV. TALARA/ AV. PASTOR SEVILLA	DESPISTE
31	AV. PACHACUTEC Y AV. 200 MILLAS (RF SUNAT9	DESPISTE
32	PROLONGACION MARIA REICH (RF BAJADA HACIA LA ANTIGUA PANAM. SUR)	DESPISTE
33	AV. PASTOR SEVILLA (RF OVALO LAS LOMAS)	CAIDA DE PASAJERO



Tabla 15: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva – Micro comercialización de drogas

COMISARIA URBANIZACIÓN PACHACAMAC	
Nº	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
1	ALT. PRADERO LÍNEA 10- AA. HH CRISTO PACHACAMILLA
2	MZ A 7 - AA. HH CRISTO DE PACHACAMILLA
3	GRUPO 23 SECTOR 3 PARQUE CENTRAL
4	EDILBERTO RAMOS GRUPO 2
5	AA. HH CHAVIN DE HUÁNTAR GRUPO 29 SECTOR 3
6	BARRIOS LOS CUBANOS
7	BARRIO 2 SECTOR 1 (BARRIO AMAZONAS)
8	PARQUE CENTRAL - CPO.18 SECTOR 3
9	AV. FORESTAL / AV. UNIVERSITARIA
10	AV. REVOLUCIÓN / AV. MARÍA REICH
11	CUARTA ETAPA- URB. PACHACAMAC
12	SECTOR 3 GRUPO 18 MZ. C LOTE 20
13	SECTOR 3 GRUPO 17 MZ. A " LAS CABRITAS "
14	AA. HH " PRÍNCIPE DE ASTURIAS "

Tabla 16: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva – Delincuencia común

COMISARIA URBANIZACIÓN PACHACAMAC	
PUNTOS CRITICOS: INCIDENCIA DELICTIVA	
DELINCUENCIA COMUN (D/C/P)	
1	CRUCE AV. UNIVERSITARIA / AV. REVOLUCIÓN
2	CRUCE AV. 200 MILLAS / AV. MARÍA MOYANO
3	CRUCE AV. MARIÁTEGUI / AV. PASTOR SEVILLA
4	AV. TALARA / AV. MICAELA BASTIDAS - RUTA B
5	AV. MARÍA REICH / AV. LIMA
6	AV. REVOLUCIÓN / AV. MARÍA REICH
7	CRUCE AV. INDUSTRIAL / AV. 200 MILLAS
8	CRUCE DE AV. PACHACÚTEC / AV. MARIÁTEGUI
9	CRUCE AV. LAS LOMAS / AV. FORESTAL
10	CRUCE AV. LIMA / AV. PACHACÚTEC
11	CRUCE PASTOR SEVILLA / AV. TALARA
12	OVALO AV. MARIÁTEGUI / AV. PASTOR SEVILLA
13	CRUCE AV. TALARA / AV. LOS ÁLAMOS
14	AV. SEP. INDUSTRIAL / AV. NACIONES UNIDAS
15	CRUCE AV. 200 MILLAS / AV. MARÍA MOYANO
16	CRUCE AV. 200 MILLAS / AV. PACHACÚTEC
17	ESPALDA DEL MERCADO " LAS LOMAS " - MZ. D BARRIO 3º ETAPA
18	CRUCE AV. TALARA / AV. CENTRAL
19	AA. HH " PRINCIPE DE ASTURIAS "
20	BARRIO 02-SECTOR 02-IV ETAPA



- MAPA DEL DELITO COMISARIA CIA DE LADERAS DE VILLA

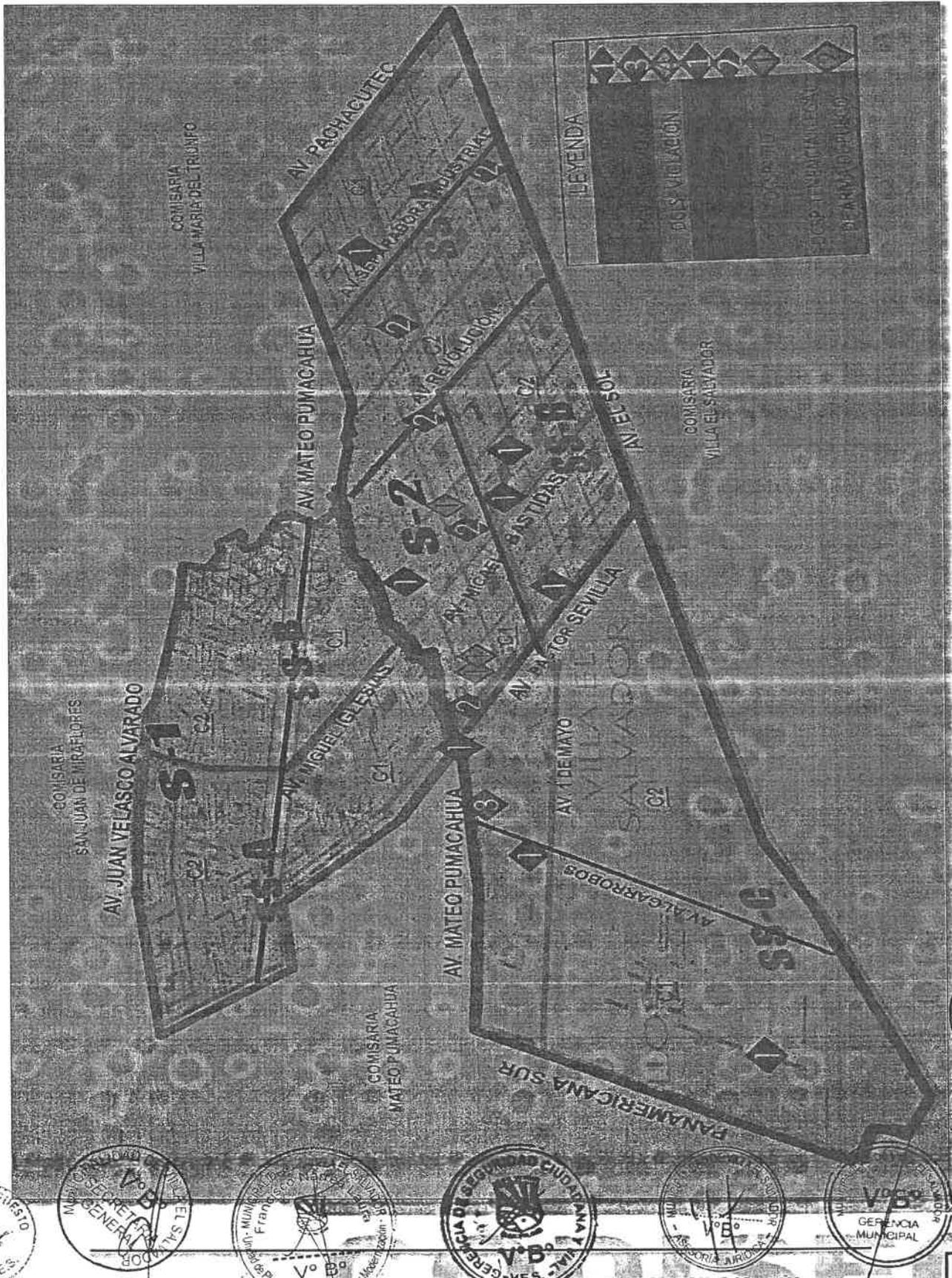


Tabla 17: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva

COMISARIA LADERAS DE VILLA		
DIVPOL SUR 2		
PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA		
Nº	LUGAR	MODALIDAD
1	SECTOR 1, GRUPO 17, GRUPO 21 A Y GRUPO 22	TID
2	AV. MATEO PUMACAHUA/AV.LOS ALGARROBOS	LESIONES
3	AV.1ERO DE MAYO/AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	HURTO
4	AV.1ERO DE MAYO/AV. CENTRAL Y AV. REVOLUCIÓN	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
5	AV.1ERO DE MAYO/AV.LOS ALGARROBOS Y AV. FORESTALES (UNICACHI)	HURTO DE VEHICULOS
6	AV. PASTOR SEVILLA/AV. MATEO PUMACAHUA (OVALO COCHARCAS)	ROBO
7	AV. PASTOR SEVILLA/AV. LOS ANGELES	ROBO
8	AV. EL SOL/PROLONGACIÓN VILLA DEL MAR	HURTO
9	AV. EL SOL/AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA

Tabla 18: Puntos Críticos de faltas del sector

COMISARIA LADERAS DE VILLA		
DIVPOL SUR 2		
PUNTOS CRÍTICOS DE FALTAS		
Nº	LUGAR	MODALIDAD
1	AV. LOS ANGELES/AV. MICAELA BASTIDAS	PATRIMONIO
2	AV. PASTOR SEVILLA/AV. MATEO PUMACAHUA	PATRIMONIO
3	AV. MICAELA BASTIDAS/AV. MODELO	SEGURIDAD PÚBLICA
4	AV. 1ERO DE MAYO/AV. REVOLUCIÓN	CONTRA LAS PERSONAS
5	SECTOR 1 GRUPO Nº 12,17,25	CONTRA LAS PERSONAS
6	AV. EL SOL/AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	CONTRA LAS PERSONAS
7	AV. PASTOR SEVILLA/AV. LOS ANGELES	CONTRA LAS PERSONAS



- MAPA DEL DELITO COMISARIA DE VILLA CHORRILLOS

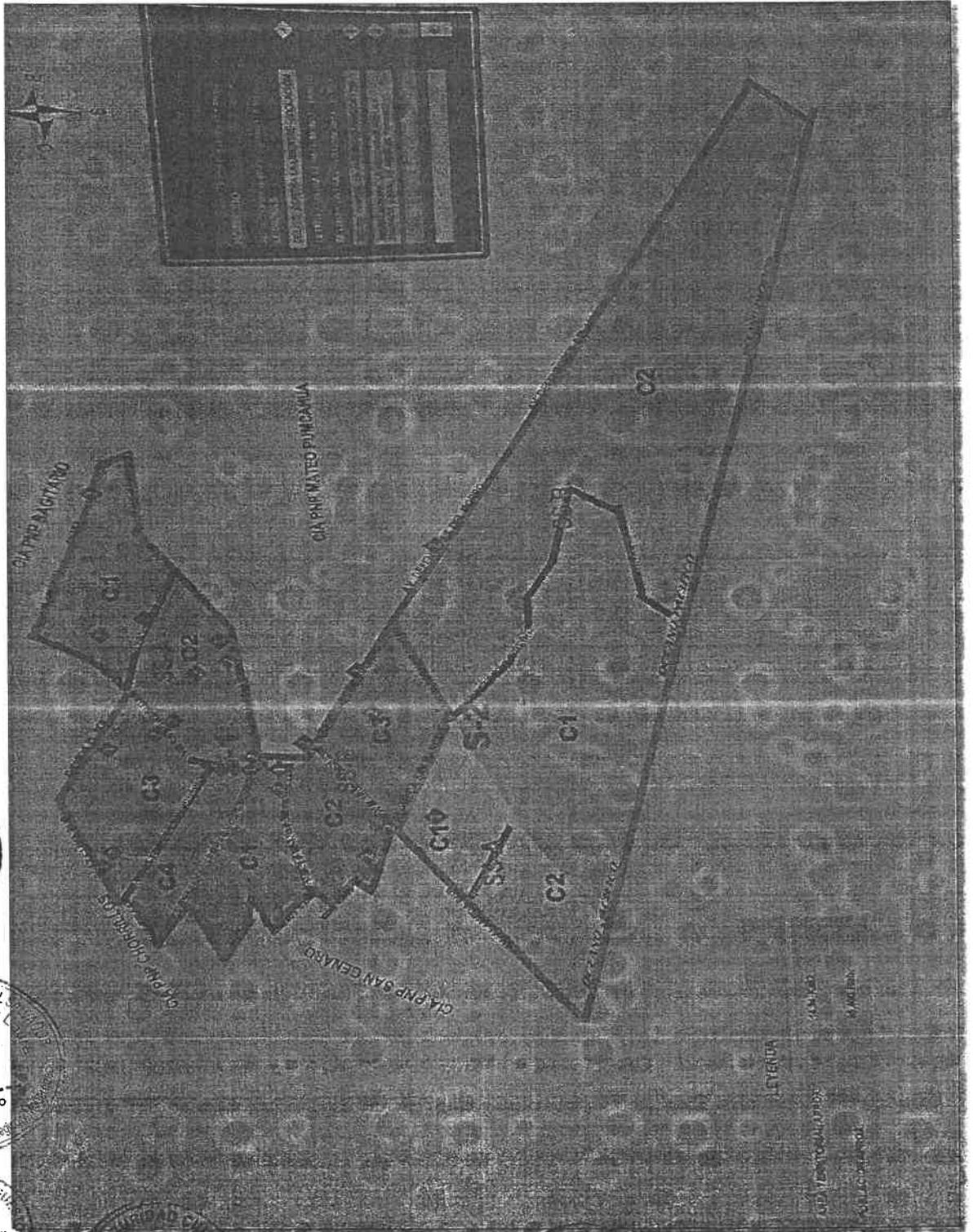


Tabla 19: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva

COMISARIA VILLA CHORRILLOS	
PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA	
Nº	LUGAR
1	CALLE MANUEL FRAYGADA MZ Z NRO 02 URB MATELLINI CHORRILLOS
2	DEFENSORES DEL MORRO ALTURA PLAZA VEA CHORRILLOS
3	AV. PALAS ATENEA Y JR. ARTEMISA CHORRILLOS
4	CALLE UNIVERSO MZ. T Y LT.2/AV. ASTEROIDES CHORRILLOS
5	AV. PASEO DE LA REPUBLICA (FRENTE AL C.C. PLAZA LIMA SUR, COSTADO DE TAY LOY)
6	CALLE ISLA BEATA MZ C LT 14 URB LOS CEDROS DE VILLA CHORRILLOS
7	PASAJE LOS ARTESANOS MZ 01 LT.4 LOS HUERTOS DE VILLA-CHORRILLOS
8	CALLE LAS BALSAS CDRA.2 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA
9	TENIENTE CARLOS JIMENEZ CHAVEZ 111, DISTRITO DE LIMA 15054
10	AV. LAS GAVIOTAS CRUCE CON LA CALLE CARAMANDUCA URB LA CAMPIÑA
11	AV. SANTA ANITA N° 198-URB.VILLA MARINA-CHORRILLOS
12	RIO BAMBA REF. PUERTA DEL JARDIN SANTA TERESA DE VILLA
13	LA ALAMEDA SAM MARCOS Y LA VIA QUE COLINDA CON LOS PANTANOS DE VILLA URBANIZACIÓN LOS HUERTOS DE VIL
14	CALLE AMAUTA MZ S LT.2 URB. SAN JUAN BAUTISTA

Tabla 20: Puntos Críticos de faltas del sector

COMISARIA VILLA CHORRILLOS	
PUNTOS CRÍTICOS DE FALTAS	
Nº	LUGAR
1	AV. GUARDIA PERUANA NRO.1280 LA CAMPAÑA CHORRILLOS
2	AV. ARIOSTO MATELLINI 104, DISTRITO DE CHORRILLOS 15064
3	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 1341, DISTRITO DE CHORRILLOS 15064
4	AV. GUARDIA CIVIL NRO.319 (TALLER CHAPITA)
5	AV. LOS FAISANES 585, DISTRITO DE CHORRILLOS 15064
6	CALLE LOS ALARIFES (PARQUE LA FLORESTA)
7	SAN PATRICIO NRO. 258 URB VILLA MARINA
8	ALAMEDA LOS HORIZONTES MZ G LT.22 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA
9	CALLE LECTRA LT 03-MZ X, 5TA ZONA - LA CAMPIÑA CHORRILLOS
10	SANTA TERESA DE VILLA MZ 07, LT. 07
11	IKARO MZ K LT.9 INT. C. URB. LA CAMPIÑA
12	CALLE ISLA SANTA CRUZ NRO143 DPTO.302 URB. LOS CEDROS DE VILLA
13	JR. LUIS DE LA CUBA NRO. 146 INT. 502 URB. MATELLINI
14	PSJ. LOS SAUCES 269, URB. LA CAMPIÑA CHORRILLOS



- MAPA DEL DELITO COMISARIA DE LURÍN

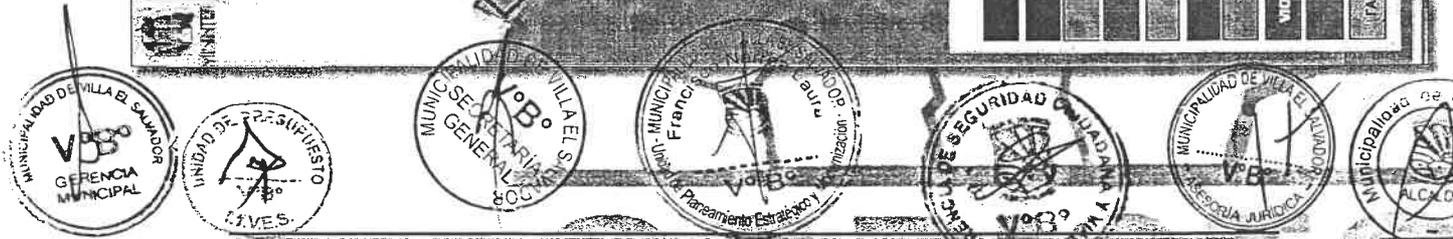
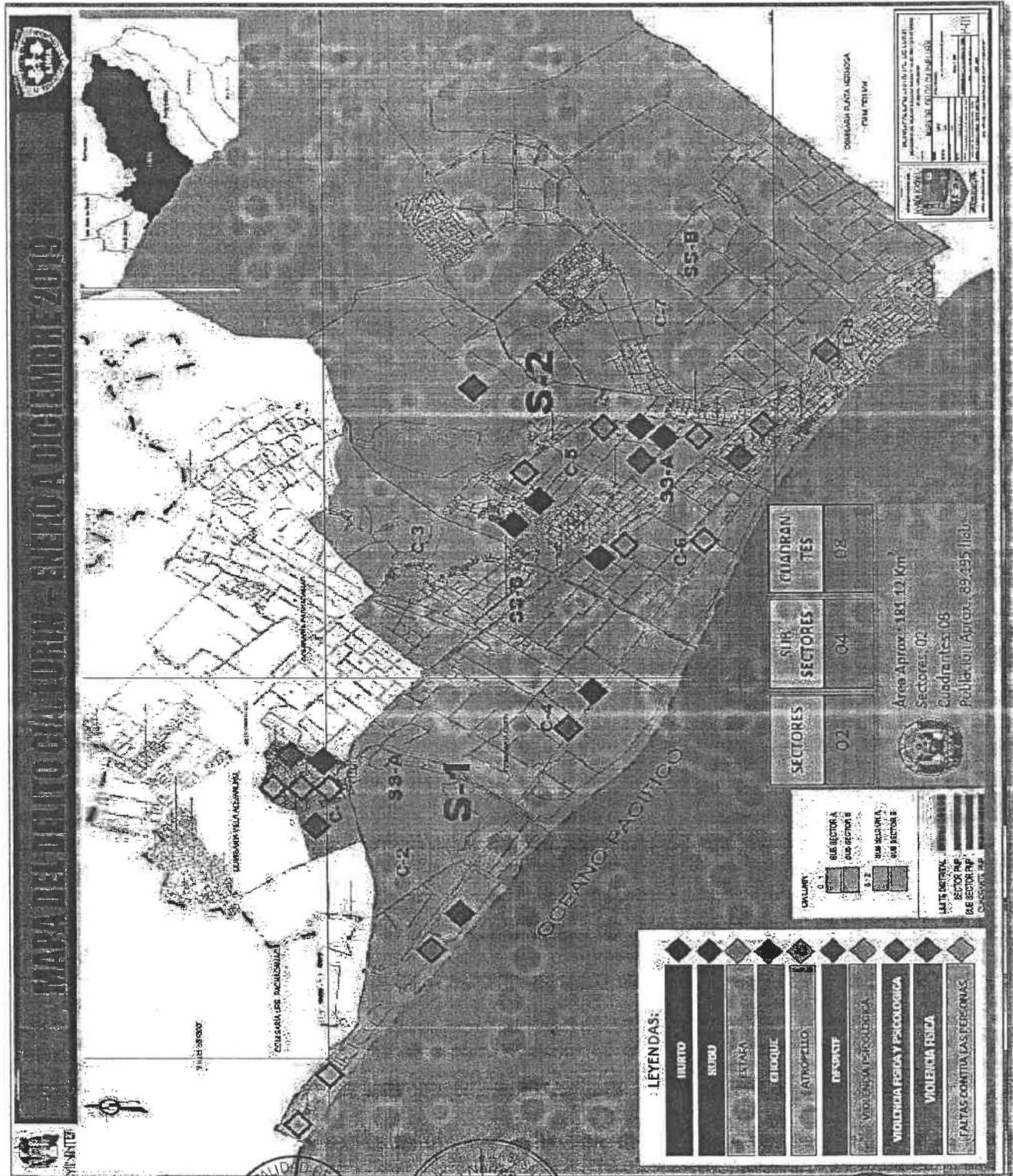


Tabla 21: Puntos Críticos de Incidencia Delictiva – Comisaria de Lurín

COMISARIA DE LURÍN						
N°	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	LUGAR	SECTOR	SUB SECTOR	CUADRANTE
1	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	LURÍN CERCADO	2	2-A	5
2	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES	2	2-A	6
3	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	NUEVO LURÍN PRIMERA ETAPA	2	2-A	5
4	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	LURÍN CERCADO	2	2-A	5
5	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	NUEVO LURÍN PRIMERA ETAPA	2	2-A	5
6	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	PUENTE LURÍN - JULIO C TELLO	1	1-A	1
7	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ESTAFA	INMEDIACIONES DEL TOURING CLUB DEL PERÚ	1	1-A	2
8	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ESTAFA	KM 21.5 DE LA PANAMERICANA SUR	1	1-A	2
9	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	ESTAFA	INMEDIACIONES DEL MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES	2	2-A	6
10	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	CHOQUE	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 30 AL KM 37	1	1-B	4
11	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	CHOQUE	PANAMERICANA SUR KM 22 AL KM 30	1	1-A	2
12	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	CHOQUE	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 40 AL KM 42	2	2-B	8
13	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ATROPELLO	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 37 AL KM 40	2	2-A	6
14	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ATROPELLO	JULIO C. TELLO	1	1-A	1
15	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESPISTE	PANAMERICANA SUR KM 22 AL KM 30	1	1-A	2
16	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESPISTE	ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 30 AL KM 37	1	1-B	4
17	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	JULIO C. TELLO	1	1-A	1
18	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURÍN - PRIMERA ETAPA	2	2-A	5
19	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURÍN - SEGUNDA ETAPA	2	2-B	8
20	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	PUENTE LURÍN - JULIO C TELLO	1	1-A	1
21	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURÍN - PRIMERA ETAPA	2	2-A	5
22	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	ASENTAMIENTO HUMANO SANTO DOMINGO DE HUARANGAL	2	2-B	5
23	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURÍN - SEGUNDA ETAPA	1	1-A	8
24	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA	JULIO C TELLO	2	2-A	1
25	FALTAS	FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	LURÍN CERCADO	2	2-A	5
26	FALTAS	FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO LURÍN - PRIMERA ETAPA	2	1-A	5
27	FALTAS	FALTAS CONTRA LAS PERSONAS	JULIO C. TELLO	1	1-A	1



Cabe señalar que en el año 2019, en el mes de diciembre, delincuentes provistos de arma de fuego ocasionaron muertes y pánico en la población producto de los hechos suscitados el día 06 de diciembre, luego del ataque de unos marcas, asesinaron de un balazo a Miguel Alemán López (40); el día 08 de diciembre, del mismo modo falleció Misuki Belaonia (22) y Joel Moreno Villena (59), padre de familia que intento defender a su hija de un asalto a su negocio de Fuentes de Soda; y como último hecho el 09 de diciembre fue asesinado Emilio Huertas (35) en una fiesta "Chicha", ante estos lamentables hechos se requiere mayor protección por parte de las instituciones del Estado.

4.2.9 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC - VES), es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), a nivel distrital.

Municipalidad

- **Alcalde Distrital de Villa El Salvador y presidente del CODISEC - VES**

Sr. Kevin Yñigo Peralta

Ubicación Del Local De La Municipalidad De Villa El Salvador.

Av. Cesar Vallejo con Av. Revolución sector 2 grupo15

Telf.: 3192530

Correo: alcaldía@munives.gob.pe

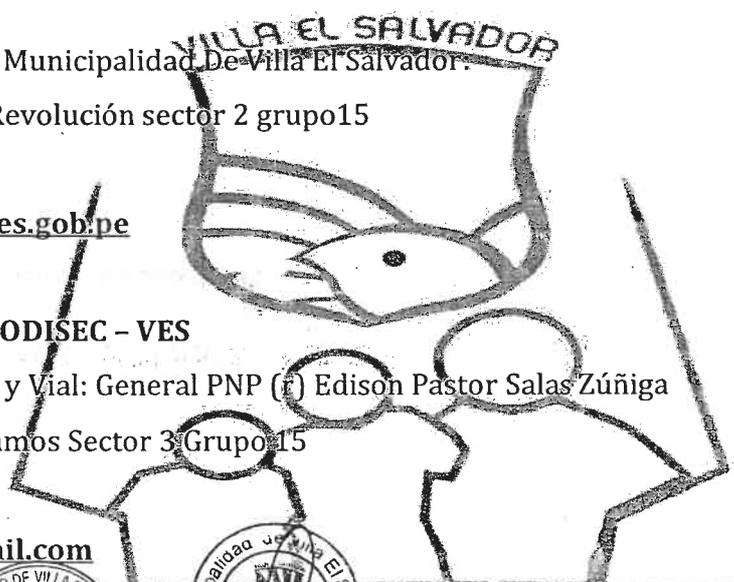
Secretaría Técnica del CODISEC - VES

Gte. Seguridad Ciudadana y Vial: General PNP (E) Edison Pastor Salas Zúñiga

Av. Mariátegui con Av. Álamos Sector 3 Grupo 15

Telf.: 955470002

Correo: esazu09@hotmail.com



- **Sub Gerencia de Serenazgo**

Sub Gerente: Cap. PNP (r) José Manuel Manrique Diaz

- **Logística de la Subgerencia de Serenazgo**

Logística Del Servicio De Serenazgo		
a)	N° de serenos a pie	132 serenos
b)	N° de choferes	104 choferes
c)	N° de supervisores	6 supervisores
d)	N° de personal motorizados	5 operadores
e)	N° de jefes de operación	2 jefes
f)	N° Central de comunicaciones	6 operadores
g)	N° de cámaras de video	No se cuenta
h)	N° de radios comunicación	51 radios
i)	N° Teléfonos	4 líneas
j)	N° de celular corporativo	1
k)	N° de camionetas	57 camionetas



- **Policía Nacional del Perú**

Nombres De Los Comisarios – Comisarias Y Correo Electrónico

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN	CELULAR
CMTE. PNP. JUAN CARLOS PORRAS MARAGÓN	COMISARIO CIA DE VILLA EL SALVADOR	AV. CESAR VALLEJO SECTOR 2-GRUPO 15	949165799
MY. PNP. OSCAR GALLARDO BARDALES	COMISARIO CIA DE LADERAS DE VILLA	CDRA. 41 AV. MIGUEL IGLESIAS SJM	980121774
MY. PNP. JESÚS MERINO PERALTA	COMISARIO CIA DE URBANIZACIÓN PACHACAMAC	URB. PACHACAMAC 1RA ETAPA	989106835
MY. PNP. HUGO A. CHAVEZ OLIVERA	COMISARIO CIA DE FAMILIA DE VILLA EL SALVADOR	SECTOR 2-GRUPO 15	986772189
MY. PNP. SERGIO BRICEÑO PEÑA	COMISARIO CIA DE VILLA CHORRILLOS	CURVA DE VILLA-CHORRILLOS PROLONGACIÓN HUAYLAS CDR.1, CHORRILLOS	980121813
CMTE. PNP. ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA	COMISARIO CIA DE LURÍN	JR. UNIÓN 160 15823	





- **Sub Gerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)**

Sub Gerente: Lic. María Lucrecia Cruzate Vizcarrete

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN DE REPRESENTACION
1	SR. KEVIN YÑIGO PERALTA	PRESIDENTE DEL CODISEC VES	ALCALDE DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Y PRESIDENTE DEL CODISEC DE VES
2	DR. LUIS ENRIQUE ORMEÑO BERROCAL	MIEMBRO DEL CODISEC	SUB PREFECTO DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
3	CMTE. PNP. JUAN CARLOS PORRAS ARAGÓN	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE VILLA EL SALVADOR
4	MY. PNP. JESÚS MERINO PERALTA	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE URBANIZACIÓN PACHACAMAC
5	MY. PNP. SERGIO BRICEÑO SERNA	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE VILLA CHORRILLOS
6	CAP. PNP. HUGO ARMANDO CHÁVEZ OLIVERA	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE FAMILIA DE VILLA EL SALVADOR
7	MY. PNP. OSCAR GALLARDO BARDALES	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE LADERAS DE VILLA
8	CMTE. PNP. ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISARIO CIA DE LURÍN
9	DR. RICARDO LÓPEZ GARCÍA	MIEMBRO DEL CODISEC	FISCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA SUR
10	LIC. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO	MIEMBRO DEL CODISEC	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
11	SR. PEDRO INOCENTE CELIS CAMPOS	MIEMBRO DEL CODISEC	COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
12	MG. LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ	MIEMBRO DEL CODISEC	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL 01
13	LIC. CHIANA CECILIA MAYLLE MENDOZA	MIEMBRO DEL CODISEC	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
14	DR. ELVIS GUZMÁN RAMÍREZ	MIEMBRO DEL CODISEC	COMISIONADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
15	DR. FREDDY NOA CCASA	MIEMBRO DEL CODISEC	GERENTE DE LA RED INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VILLA EL SALVADOR



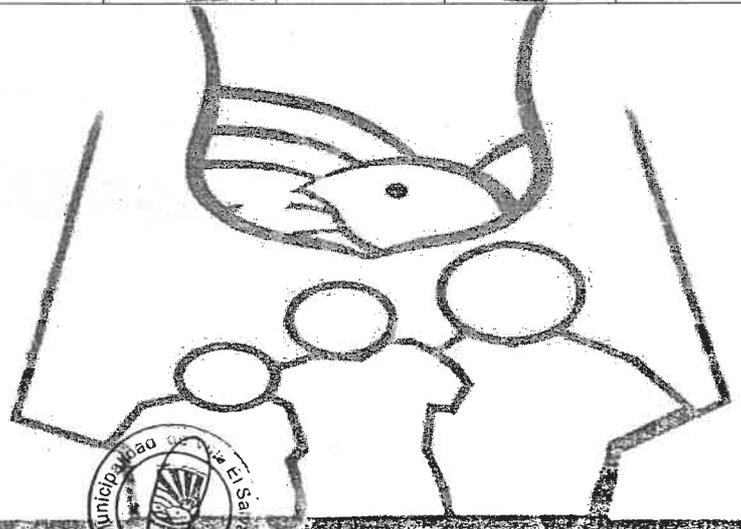
5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

En Villa El Salvador, se ha realizado lo siguiente:

- a) Identificación de puntos críticos donde hay incidencias de faltas y delitos.
- b) Actividades a desarrollar comprendidas en los 4 objetivos estratégicos.
 - i) Reducir Homicidios
 - ii) Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito
 - iii) Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
 - iv) Promover espacios libres de hurto y robo

Estas acciones nos permitirán llegar al futuro deseado logrando ser un distrito ordenado y seguro, donde se reducirá tanto las amenazas producidas por delitos y faltas como la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Homicidios	609	605	600	590	570
Fallecidos por accidentes de tránsito	50	48	46	44	40
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	42 791	42 700	42 650	42 550	42 500
Delitos contra el patrimonio	186 961	186 900	186 700	186 500	186 100
Delitos cometidos por bandas criminales	4 934	4 500	4 100	3 600	3 200
Otros Fenómenos	7 459	7 400	7 200	7 000	6 500



CAPITULO II



MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

DISTRITAL



CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. COMPONENTES

a) Prevención del delito

Es la procuración de disminuir los delitos y disuadir a los delincuentes, la municipalidad de Villa El Salvador es fundamental para la seguridad ciudadana, este es un tema que debe profundizarse para lograr reducir los niveles de delito y la sensación de inseguridad. Se necesita mayores recursos y una mejor coordinación entre las acciones y programas de prevención del delito.

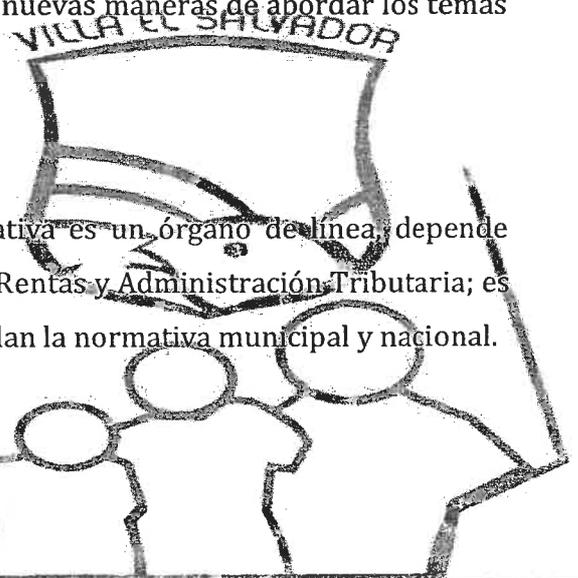
A continuación, se presentarán algunos proyectos que contribuirían al distrito por reducir la inseguridad.

- Programas de prevención social centralizados en la familia, escuela o comunidad.
- Programa enfocaos en territorios.
- Acciones a infractores de la ley.
- Otros proyectos como programas que involucren iniciativas conjuntas entre distintas entidades.

Cabe resaltar que no es suficiente implementar un plan, sino que constantemente hay que renovarse constantemente y buscar nuevas maneras de abordar los temas de seguridad.

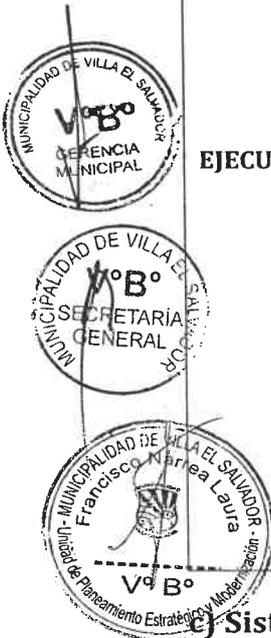
b) Fiscalización Administrativa

La Subgerencia de Fiscalización Administrativa es un órgano de línea, depende funcional y jerárquicamente de Gerencia de Rentas y Administración Tributaria; es responsable de ciudadanos respeten y cumplan la normativa municipal y nacional.



SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

<p>MAPEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - OE 1: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. - OE 1: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.
<p>EJECUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - OE 1: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. - OE 1: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. - OE 3: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. -OE 4: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana. -OE 4: Realizar operativos conjuntos entre la PNP, fiscalía de la nación y gobierno local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería. -OE 4: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor -OE 4: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines. -OE 4: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública -OE 4: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.



c) Sistema de Justicia Penal

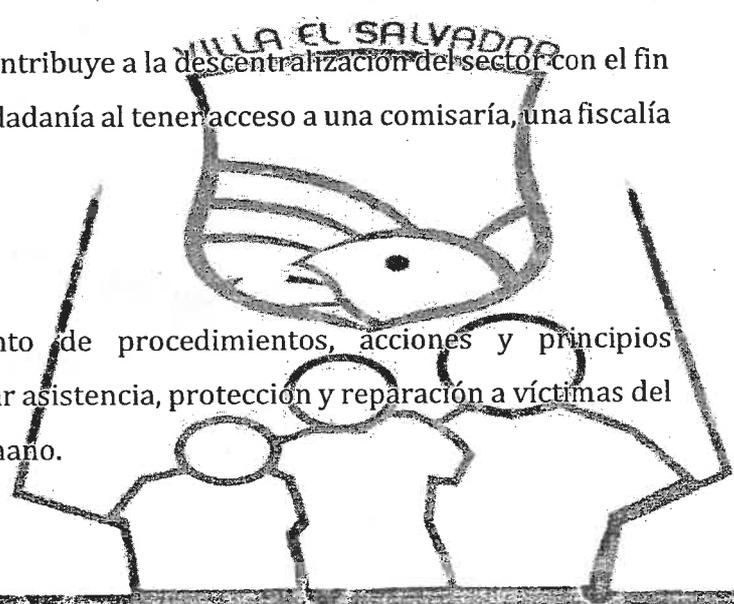


Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y una sede del Poder Judicial.

d) Atención a víctimas



Este programa es un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar asistencia, protección y reparación a víctimas del delito y violación al derecho humano.



Es importante la capacitación de los serenos en cada municipalidad para tomar las medidas respectivas ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene 05 objetivos estratégicos (Dentro de ellos ejes y actividades); habiéndose considerado en el avance del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, como método de orientación a fin de implementar la política pública para fortalecer la seguridad de la población.

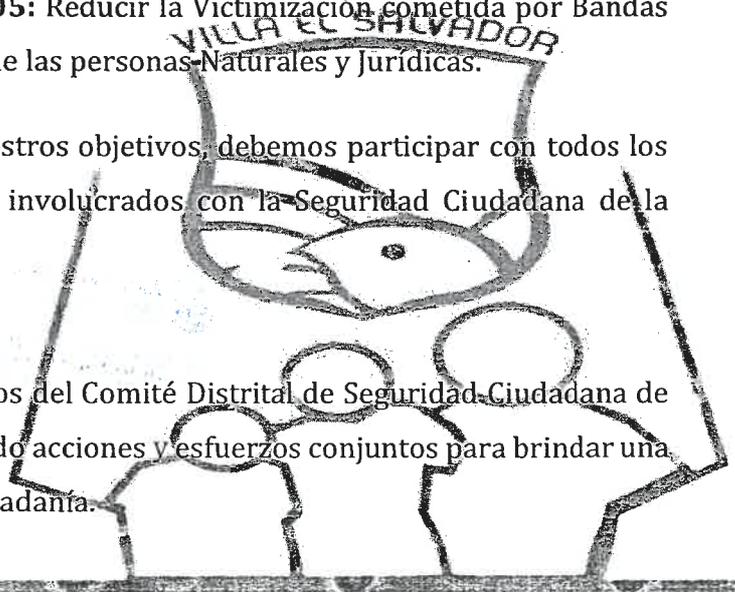


- **Objetivo Estratégico N°01:** Reducir el crecimiento de la Tasa de Homicidios.
- **Objetivo Estratégico N°02:** Reducir la Tasa de personas fallecidas de Accidentes de Tránsito.
- **Objetivo Estratégico N°03:** Reducir la Violencia contra Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **Objetivo Estratégico N°04:** Reducir la Victimización por Robos y Hurtos en espacios Públicos.
- **Objetivo Estratégico N°05:** Reducir la Victimización cometida por Bandas Organizadas en agravios de las personas Naturales y Jurídicas.

Para lograr la realización de nuestros objetivos, debemos participar con todos los actores responsables que están involucrados con la Seguridad Ciudadana de la siguiente manera:

Objetivos Específicos

- Articular con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, realizando acciones y esfuerzos conjuntos para brindar una mayor seguridad a la ciudadanía.



- Desarrollar acciones preventivas, a través de programas, capacitaciones y talleres para obtener espacios públicos más seguros, reduciendo la tasa de inseguridad en nuestra población y el temor en la comunidad.
- Promover la participación ciudadana, mediante patrullaje preventivo en coordinación con las Juntas Vecinales, PNP y Serenazgo para frenar la inseguridad ciudadana en la población.

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

La Municipalidad de Villa el Salvador, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial ejecutará para el año 2020, los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudan a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas de Villa el Salvador.



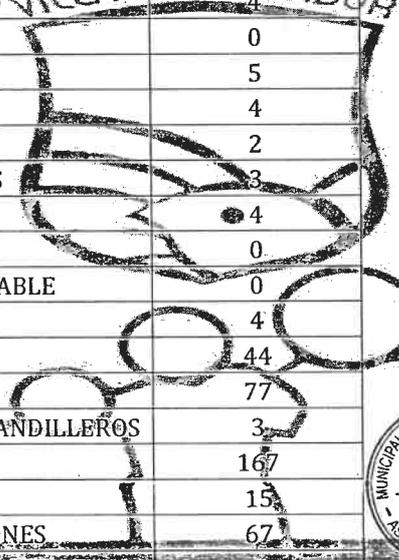
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	EJECUCIÓN
1	PLAN "VERANO SEGURO - 2020"	ENERO A MARZO
2	PLAN ANUAL DE SERVICIO DE SERENAZGO	ENERO A DICIEMBRE
3	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	ENERO A DICIEMBRE
4	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	ENERO A DICIEMBRE
5	PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS	ENERO A DICIEMBRE
6	PLAN DE SERVICIO DE VIGILANCIA A I.L.E.E.	MARZO A DICIEMBRE
7	PLAN "SEMANA SANTA - 2020"	ABRIL
8	PLAN "ANIVERSARIO VES - 2020"	MAYO
9	PLAN "FIESTA DE LA PATRIA 2020"	JULIO
10	PLAN "NAVIDAD SEGURA - 2020"	DICIEMBRE

4. INDICADOR

NO.	INCIDENCIAS DE ENERO 2020	TOTAL ENERO
1.1	AGRESIÓN MUTUA	4
1.2	ALTERACIÓN DEL ORDEN	66
2.1	APOYO A IGLESIAS	0
2.2	APOYO A MERCADOS	0
2.3	APOYO A CASA DE LA JUVENTUD	0
2.4	APOYO A LIGA DEL DEPORTE	0
2.5	APOYO A PASACALLE Y OTROS EVENTOS	2
3.1	APOYO A OBRAS CIVILES	0
3.2	APOYO A SALA DE REGIDORES	0
3.3	APOYO A INAUGURACIONES	1
3.4	APOYO A ACTIVATE	0
3.5	APOYO A CAJAS MÓVILES	0
3.7	APOYO A COMUNICACIONES	0
3.8	APOYO A AGENCIAS	0
3.9	APOYO A FISCALIZACIÓN	0
3.1	APOYO A MEDIO AMBIENTE	0
3.11	APOYO A DEFENSA CIVIL	0
3.12	OTROS APOYOS MUNICIPALES	26
3.13	PATRULLAJES (TÁCTICOS Y OTROS)	1200
3.14	PATRULLAJES MUNICIPALES	181
4	PROTECCIÓN A.I.E.	0
5.1	GRUPO TERNA	0
5.2	OPERATIVO MANCOMUNIDAD	0
5.3	PATRULLAJES INTEGRADOS	66
5.4	PATRULLAJES MIXTOS PNP/JJVV	6
6.1	ROBO FRUSTRADO	7
6.2	ROBO AL PASO	11
6.3	ROBO CON AGRESIÓN	0
6.4	ROBO A TIENDAS Y/O COMERCIO	0
6.5	ROBO CON ARMA BLANCA	0
6.6	ROBO CON ARMA DE FUEGO	5
6.7	ROBO A DOMICILIO	4
6.8	ROBO DE AUTOS	2
6.9	ROBO DE ACCESORIOS DE AUTOS	3
6.1	ROBO CON MOTOTAXIS /AUTOS	4
6.11	ROBO CON MOTO LINEAL	0
6.12	ROBO DE TAPA DE BUZÓN Y/O CABLE	0
6.13	ROBO EN Y/O VEHÍCULOS	4
7.1	ARROJO DE DESMONTE	44
7.2	ARROJO DE RESIDUOS SOLIDOS	77
8	INTERVENCIÓN A BARRISTAS/PANDILLEROS	3
9.1	INTERVENCIÓN A ALCOHÓLICOS	167
9.2	BODEGAS VENDIENDO LICOR	15
10	INTERV. A DROGADICTOS/FUMONES	67
11	INTERV. ORATES/INDIGENTES/PROSTITUTAS	6



VILLA EL SALVADOR



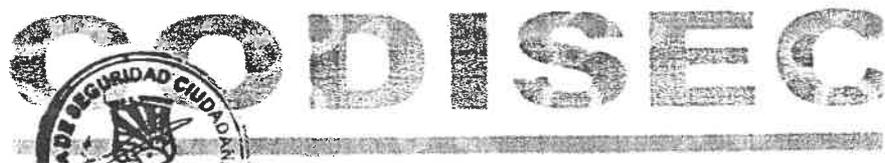
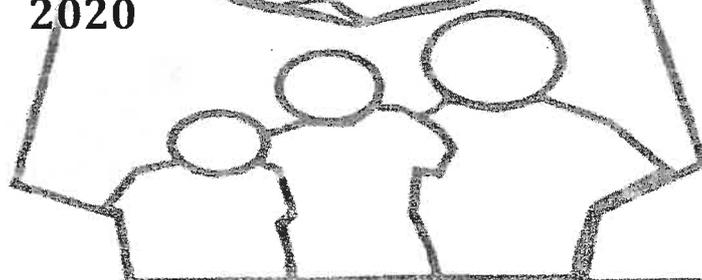
NO.	INCIDENCIAS DE ENERO 2020	TOTAL ENERO
12.1	INTENTO DE VIOLACIÓN	0
13.1	ATROPELLO SIN MUERTE	2
13.2	ATROPELLO CON MUERTE	0
14	ACCIDENTE DE TRÁNSITO (CHOQUES)	50
15	CADÁVER	5
16	SECUESTROS	1
17	VIOLENCIA FAMILIAR	17
18	PERSONAS EXTRAVIADAS	10
19	INCENDIOS	15
20	QUEMA DE RESIDUOS SOLIDOS	11
21	RUIDOS MOLESTOS	87
22	INVASIÓN	2
23	AUXILIO PRESTADO	17
24	ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE	74
25	ANIEGOS	4
26	VEHÍCULOS Y/O PERSONAS SOSPECHOSAS	37
27	QUEJAS Y/O SUGERENCIAS VECINALES	81
28	CAPTURAS	5
29	OTROS INCIDENTES	200
TOTAL		2593



MATRIZ DE ACTIVIDADES DE VILLA EL SALVADOR



2020



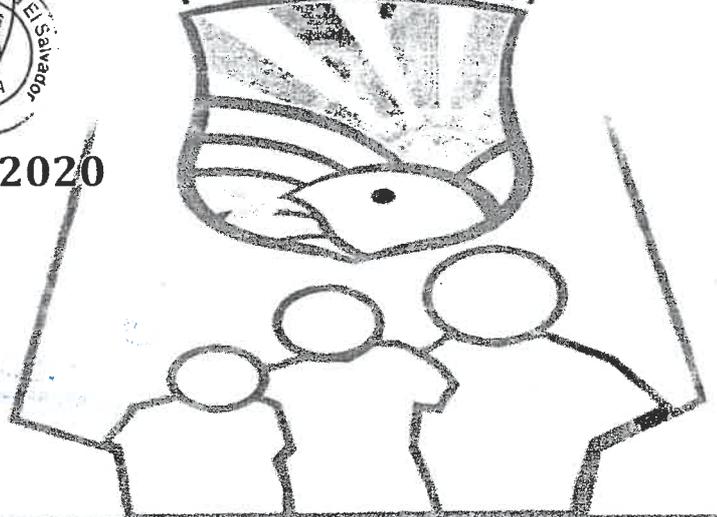
MATRIZ PRESUPUESTAL DE VILLA EL SALVADOR



2020



VILLA EL SALVADOR



CODISEC



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
			ENE	FEB	MAR	I TRIM	JUN	MAY	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT			NOV	DIC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	1	Plan	80	80	240	1	80	80	80	240	1	80	80	80	240	1	960	CODISEC
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	1	Ejecución	90	90	270	1	90	90	90	270	1	90	90	90	270	1	1080	CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Com pone nte	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	I TRIM	JUN	MAY	II TRIM	JUL	AGO	SET	III TRIM	OCT		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	30%	Fiscalización Administrativa - Serenazgo
	OE 01.03.01	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	Fiscalización Administrativa - Serenazgo - PNP





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

OE 04.01.0 3	A 2 0	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	0	2	2	0	2	0	0	250	250	4	PNP - Serenazgo
OE 04.01.0 4	A 2 1	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	0	0	0	0	0	250	250	250	4	PNP - GOBIERNO LOCAL





	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTA N SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTA N SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL
OE 04.01.05	A 2 2				
OE 04.02.00					
OE 04.02.01	A 2 3	N° DE DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTritos QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A 2 4	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PNP - Serenazgo





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

OE	Implementar la Estrategia	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS																MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES
04.02.03	A 2 5 Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.			0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
04.04.00																			
04.04.01	A 2 6 Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	30 %	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo
04.04.03	A 2 7 Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo
04.04.06	A 2 8 Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo

PREVENCIÓN DEL DELITO



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

OE	Actividad	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.03	A 3 4 Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.				
OE 04.10.02	A 3 5 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		Fiscalización Administrativa y Serenazgo
OE 04.11.02	A 3 6 Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		Fiscalización Administrativa y Serenazgo

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY

Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeación Estratégica

Municipalidad de Villa El Salvador
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Villa El Salvador
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Municipalidad de Villa El Salvador
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad de Villa El Salvador
ASESORÍA JURÍDICA

Municipalidad de Villa El Salvador
ALCALDÍA



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA							
OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/1,800.00	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/2,000.00	
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/0	
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	S/0	
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	S/0	
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	S/0	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/0	
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	Informes	4	CODISEC	S/0
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	Mapa	2	CODISEC	S/500.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	Mapa	2	CODISEC	S/500.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/100.00
				Ejecución	1		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/100.00
Ejecución				1			





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR				
	OE 01.03.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	30%	Fiscalización Administrativa - Serenazgo
	OE 01.03.02	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	Fiscalización Administrativa - Serenazgo-PNP
						Asignación de Presupuesto

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO						
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL				
	OE 02.03.02	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.03.02					NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
						Asignación de Presupuesto

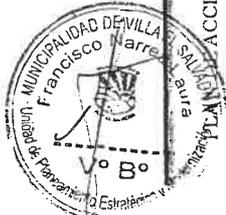




Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL							
OE	OE	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	MML – GOBIERNOS LOCALES	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
02.04.04	A4						
PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES							
02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	12	Transporte y Seguridad Vial-PNP	S/1,200.00
02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	6	Transporte y Seguridad Vial-PNP	S/600.00
02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	30%	Fiscalización Administrativa -Proyectos y Obras Públicas	S/300.00
02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	30%	MTC – Transporte y Seguridad Vial - PNP	S/300.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA





OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	30%	Transporte y Seguridad Vial - PNP	S/600.00
----------------	----	--	--	--------------------------------------	-----	-----------------------------------	----------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	30	CEM-Salud Sanidad y Bienestar Social-Sensibilización (CODISEC)	S/600.00





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	9	CEM-Área de la Mujer e Igualdad de Género - Sensibilización (CODISEC)	S/300.00
OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	Fiscalización Administrativa - Serenazgo	S/300.00
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
OE 03.04.05	A13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA							











ASISTENTE	DE	OE	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES	1	Sensibilización (CODISEC)- Serenazgo	S/0.00
MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION								
		OE 03.06.00						
		OE 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	CEM-PODER JUDICIAL	s/ 0.00
PROMOVER LA REINERSECCION SOCIAL DE AGRESORES								
		OE 03.07.00	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).					
		OE 03.07.02		N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
		OE 03.08.00						

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS





OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	NO ES VIABLE SU EJECUCIÓN POR NO CONTAR CON RECURSO DE LOGÍSTICA Y HUMANO Y NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL	NO ES VIABLE SU EJECUCIÓN POR NO CONTAR CON RECURSO DE LOGÍSTICA Y HUMANO Y NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
----------------	-----	--	-----------------------	--------------------	--	----------------	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	6	PNP – Serenazgo	S/300.00

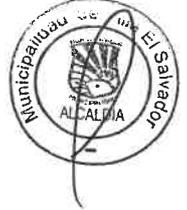




Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020



OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	960	PNP – Serenazgo	S/3,332,297.00
OE 04.01.03	A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	PNP – Serenazgo	S/1,000.00
OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	250 cámaras	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/135,436.00





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020



OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS							
OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GOBIERNO LOCAL	NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	3	PNP – Serenazgo	S/1,500.00
OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	3	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, CEM, Sensibilización (CODISEC)	S/600.00

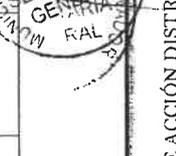
PREVENCIÓN DEL DELITO





FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
OE	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	30%	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo	S/600.00
OE 04.04.01	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	2	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo	S/600.00
OE 04.04.03	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	2	GOBIERNO REGIONAL /Serenazgo	S/400.00
OE 04.04.06	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECEAN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	1	PROGRAMA AURORA – Serenazgo y Sensibilización (CODISEC)	S/0.00
OE 04.04.07 (*)						

PREVENCIÓN DEL DELITO





PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
OE 04.05.00	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	36	PNP - Serenazgo \$600.00
OE 04.05.05	A30				
OE 04.05.06	A31	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – CODISEC \$/2,000.00
OE 04.05.07	A32	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP Ciudadana.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	12	PNP / Serenazgo \$/600.00
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.				
OE 04.06.01	A33	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- Fiscalización Administrativa, Serenazgo \$/400.00





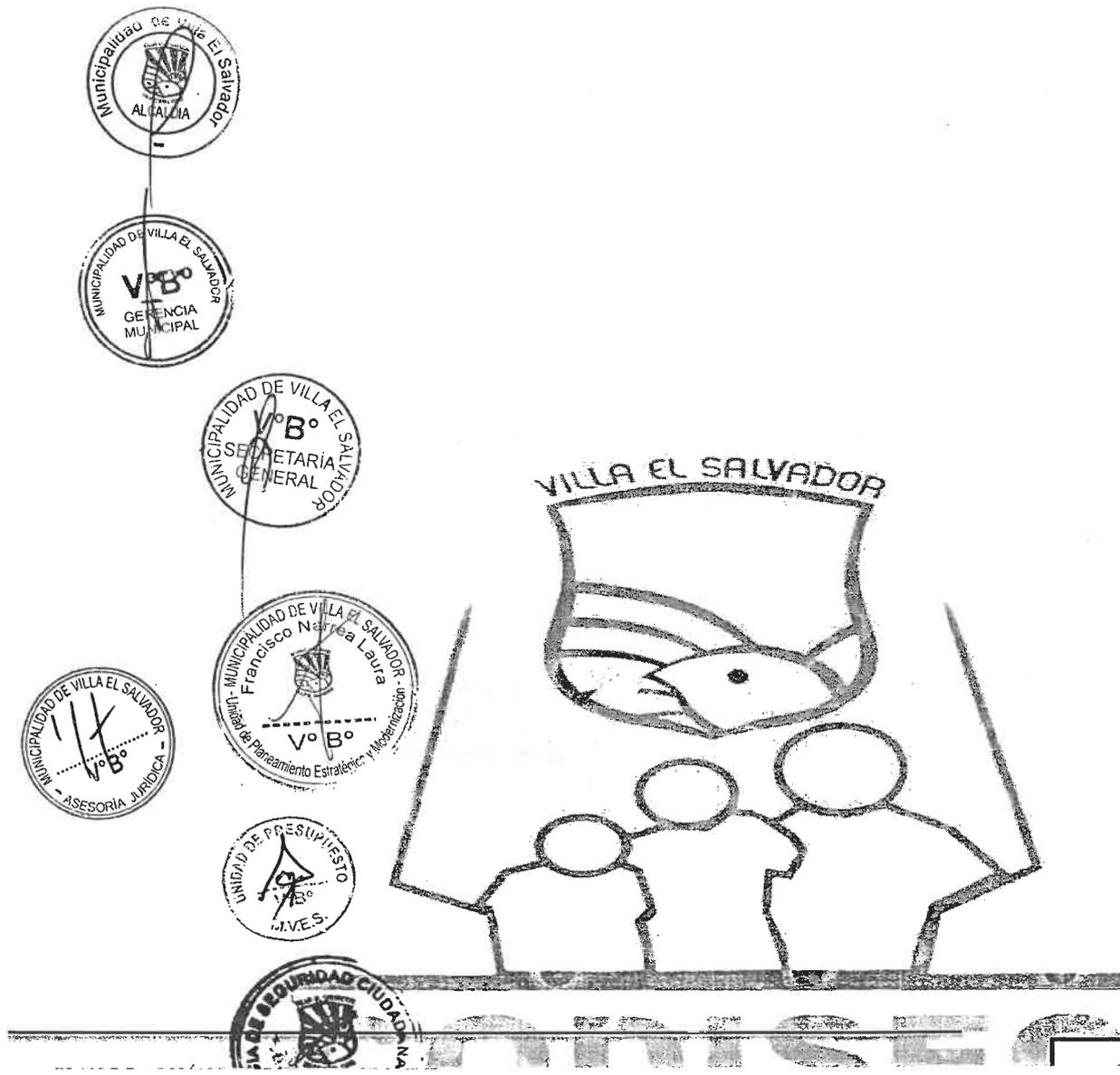
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Municipalidad de Villa El Salvador 2020

OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS			NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	GOBIERNO LOCAL			
OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES							
OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	Fiscalización Administrativa y Serenazgo	45	S/900.00	
OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY							
OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	Fiscalización Administrativa y Serenazgo	15	S/3,000.00	



VISADO

El presente Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa El Salvador 2020, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador el día 28 de Febrero de 2020, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN, sobre los lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



ANEXO

- Acta de Instalación y Juramentación de los miembros titulares del CODISEC de Villa El Salvador 2020.
- Acta de Designación del Secretario Técnico del CODISEC del Distrito de Villa El Salvador 2020.
- Acta de la Sesión Ordinaria que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 del distrito de Villa El Salvador.
- Se adjunta la cantidad presupuestada que se tiene para este año 2020.

